



30 15 35 00 : ESCALERAS Y ANCHAMOS  
30 16 00 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANCHAMOS  
30 16 05 00 : CORRIENTES Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN  
30 16 10 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO...  
31 01 15 00 : PINTURAS Y TAPA PORMAS  
31 01 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 01 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 01 18 00 : ENTORNAMENTOS Y CUBIERTOS PARA PINTURAS  
31 01 19 00 : ACCESORIOS DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
30 10 15 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA  
30 11 15 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACION  
30 12 15 00 : INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS  
30 13 15 00 : LENTES DE TUBERIAS SUBTERRANEAS  
30 14 15 00 : SERVICIOS DE PREDICCIÓN DE POCOS DE AGUA  
30 15 15 00 : DISEÑO Y ESTRUCTURAS HUNDIDAS Y DE ADMINISTRACIÓN

EXEMPLENZA No. 62 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 061  
CONTRATO CELEBRADO POR : COMERCIO O BOTÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : COMERCIO VOLCANES  
NOMBRE DEL CONTRANTE : COMERCIO VOLCANES EDILCO  
VALOR CONTRATADO EN SMLD : 60.00  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONTRATOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

66 EN CU. PA - DESCRIPCIÓN  
11 11 15 00 : BARRO Y HIERRA  
30 10 15 00 : ARMADOS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y BARRERAS  
30 12 15 00 : PUERTAS  
30 13 15 00 : VENTANAS  
30 14 15 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 15 15 00 : PORMANERA SANTIACA  
30 16 15 00 : CALICE  
30 17 15 00 : CADERAS, CHORROS Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 18 15 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS  
30 19 15 00 : BALANZOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS  
30 20 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y EXTERIORES  
30 21 15 00 : DISPOSICIONES PARA MANEJO DE LUGAR Y CONTROL DE RESERVACIONES Y ESTUDIOS  
30 22 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
30 23 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
30 24 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
30 25 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE DEFINICIÓN POSICIÓN ESPECIALIZADAS  
30 26 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIENDAS  
30 27 15 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN  
30 28 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FLORETA  
30 29 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA E INSTALACIÓN DE BARRIS DE COLADORA  
30 30 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EQUIVALENTES DE PUERTAS  
30 31 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS  
30 32 15 00 : SERVICIOS DE ALBERTERIA Y MARMOLERIA  
30 33 15 00 : SERVICIOS DE PANEADO Y DRIFWALL  
30 34 15 00 : SERVICIOS DE BARRERAS TIRAZO Y MARCAJE Y SERVICIOS  
30 35 15 00 : SERVICIOS DE CERRAJERIA  
30 36 15 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

150



72 15 35 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE PILAS  
72 16 00 00 : SERVICIOS DE TORNOS Y SERRAS EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 17 00 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CARBOTE  
72 18 00 00 : SERVICIOS DE HONDAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 19 00 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VIDRIERÍA  
72 20 00 00 : SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO, INESTABILIZACIÓN PROTECCIÓN COCINAS OLINA...  
72 21 00 00 : SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO Y AMBAJARES  
72 22 00 00 : SERVICIOS DE TRABAJO DE INTALACION, NOTACION Y MENSURACION  
72 23 00 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE PROYECTOS  
80 11 15 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y AERODINAMICA  
81 10 16 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA  
11 11 15 00 : PIELERA  
11 11 17 00 : APERA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 15 00 : MADERA  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 20 00 : PERFILES  
30 10 24 00 : MANTENIMIENTO  
30 10 26 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 19 00 : ASFALTOS  
30 11 20 00 : ALUMBRADO  
30 12 15 00 : MANTENIMIENTO DE OBRAS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE PUERTAS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LABRILLOS  
30 13 17 00 : SUELOS Y SALSOGAS  
30 13 18 00 : MATERIAL PARA TORNOS Y TORNOS  
30 13 19 00 : ACCESORIOS PARA TORNOS  
30 13 20 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 13 21 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 13 22 00 : CEMENTO  
30 13 23 00 : SUPERFICIE  
30 13 24 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 13 25 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 13 26 00 : MUEBLES DE VENTANAS  
30 13 27 00 : PUERTAS  
30 13 28 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 13 29 00 : ACCESORIOS Y SUBCARGOS  
30 13 30 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANCHAMOS  
30 13 31 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO...  
31 01 15 00 : PINTURAS Y TAPA PORMAS  
31 01 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 01 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 01 18 00 : ENTORNAMENTOS Y CUBIERTOS PARA PINTURAS  
31 01 19 00 : ACCESORIOS DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
31 02 15 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA  
30 11 15 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACION



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA  
 81 11 16 00 : PIEDRA  
 11 21 47 00 : ALBAÑIL  
 11 21 48 00 : RECTILLAS  
 11 21 50 00 : MOEDERA  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 26 00 : REBARDAS ESTRUCTURALES  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y GUA  
 30 11 18 00 : AGUJEROS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA SERRAR CEMENTO  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACION Y RETENEDOR DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUE  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEROS Y BALCONES  
 30 13 18 00 : MATERIAL PARA TELAJOS Y TERCOS  
 30 13 19 00 : ACCESORIOS PARA TELAJOS  
 30 13 20 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 13 21 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA AGRIANOS  
 30 13 22 00 : CERCADO  
 30 14 15 00 : SUPERFICIE  
 30 14 16 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 14 17 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 14 18 00 : MANGOS DE VENTANAS  
 30 14 19 00 : PUERTAS  
 30 14 20 00 : INSTALACIONES RESTRENTAS NO EMITIDAS  
 30 14 21 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANCLAJE  
 30 14 22 00 : COBERTIZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION  
 30 14 23 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO...  
 31 21 17 00 : FUNDAS Y TAPA FOROS  
 31 21 18 00 : REFINES PARA PINTURAS  
 31 21 19 00 : ACABADOS EN GENERAL  
 31 21 20 00 : EMPALMES Y DILATANTES PARA PINTURAS  
 31 21 21 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
 31 21 22 00 : CEMENTOS Y ACCESORIOS DE LAPESE  
 31 21 23 00 : INCREMENTOS ELECTRICOS Y ACCESORIOS  
 31 21 24 00 : COTES DE TRABAJOS SUBSECUENTES  
 31 21 25 00 : SERVICIOS DE ESTRUCTURAS SUBSECUENTES Y DE ADMINISTRACION  
 31 21 26 00 : SERVICIOS Y ESTRUCTURAS SUBSECUENTES Y DE ADMINISTRACION

EXPERIENCIA No. 61 :  
 MUNICIPIO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 003  
 CONTRATO CELEBRADO POR : CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO GALDAS  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : CONVENIO ANDRES BELLO  
 VALOR CONTRATADO EN S/MLV : 447,06  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES: 0%

86 01 01 00 : DESCRIPCION  
 86 01 02 00 : BARRIO Y TIERRA  
 86 01 03 00 : ANCLAJES  
 86 01 04 00 : CEMENTO Y MANTENIMIENTO  
 86 01 05 00 : PUERTAS  
 86 01 06 00 : VEREDALES  
 86 01 07 00 : PRODUCTOS DE CEMENTO  
 86 01 08 00 : FORCLANA ZAMITAGA  
 86 01 09 00 : CABLES  
 86 01 10 00 : CASAS, CUERPOS Y PAREDES Y ACCESORIOS DE INTERIORES Y EXTERIORES  
 86 01 11 00 : ILLUMINACION DE INTERIORES Y EXTERIORES  
 86 01 12 00 : SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y CONTROL DE ESTRUCTURAS Y ASISTENCIAS  
 86 01 13 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION  
 86 01 14 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES  
 86 01 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA  
 86 01 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS EN CASOS ESPECIALES  
 86 01 17 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE TIERRAS  
 86 01 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MANO DE OBRERA  
 86 01 19 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FUNDAS  
 86 01 20 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE CABLE DE COLOCACION  
 86 01 21 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE REPARACIONES DE MUROS  
 86 01 22 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAESTRERIA  
 86 01 23 00 : SERVICIOS DE PASADIZOS Y GATELLAS  
 86 01 24 00 : SERVICIOS DE BARRERAS DE VENTANAS Y MANGAJES  
 86 01 25 00 : SERVICIOS DE OBRAS EN GENERAL  
 86 01 26 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS  
 86 01 27 00 : SERVICIOS DE TRAZADO Y MANTENIMIENTO DE FIOS  
 86 01 28 00 : SERVICIOS DE TRAZADO Y MANTENIMIENTO DE BARRERAS EXTERNAS Y BARRERAS DE JETA  
 86 01 29 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO  
 86 01 30 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 86 01 31 00 : SERVICIOS DE VIGAS Y ENTABLAS  
 86 01 32 00 : SERVICIOS DE RECONSTRUCCION, RECONSTRUCCION PROTECCION CONTRA SISMOS...  
 86 01 33 00 : SERVICIOS DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO  
 86 01 34 00 : SERVICIOS DE TRAZADO INTERIOR, EXTERIOR Y RECONSTRUCCION  
 86 01 35 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION  
 86 01 36 00 : GERENCIA DE EMPRECHES  
 86 01 37 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA  
 81 11 16 00 : PIEDRA  
 11 21 47 00 : ALBAÑIL  
 11 21 48 00 : RECTILLAS  
 11 21 50 00 : MOEDERA  
 30 10 17 00 : VIGAS  
 30 10 23 00 : PERFILES  
 30 10 24 00 : VARILLAS  
 30 10 26 00 : REBARDAS ESTRUCTURALES  
 30 11 16 00 : CEMENTO Y GUA  
 30 11 18 00 : AGUJEROS  
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA SERRAR CEMENTO  
 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACION Y RETENEDOR DE SUELOS  
 30 13 15 00 : BLOQUE  
 30 13 16 00 : LADRILLOS  
 30 13 17 00 : AZULEROS Y BALCONES  
 30 13 18 00 : MATERIAL PARA TELAJOS Y TERCOS  
 30 13 19 00 : ACCESORIOS PARA TELAJOS  
 30 13 20 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
 30 13 21 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA AGRIANOS  
 30 13 22 00 : CERCADO  
 30 14 15 00 : SUPERFICIE  
 30 14 16 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
 30 14 17 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
 30 14 18 00 : MANGOS DE VENTANAS  
 30 14 19 00 : PUERTAS  
 30 14 20 00 : INSTALACIONES RESTRENTAS NO EMITIDAS  
 30 14 21 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANCLAJE  
 30 14 22 00 : COBERTIZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION  
 30 14 23 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO...  
 31 21 17 00 : FUNDAS Y TAPA FOROS  
 31 21 18 00 : REFINES PARA PINTURAS  
 31 21 19 00 : ACABADOS EN GENERAL  
 31 21 20 00 : EMPALMES Y DILATANTES PARA PINTURAS  
 31 21 21 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
 31 21 22 00 : CEMENTOS Y ACCESORIOS DE LAPESE  
 31 21 23 00 : INCREMENTOS ELECTRICOS Y ACCESORIOS  
 31 21 24 00 : COTES DE TRABAJOS SUBSECUENTES  
 31 21 25 00 : SERVICIOS DE ESTRUCTURAS SUBSECUENTES Y DE ADMINISTRACION  
 31 21 26 00 : SERVICIOS Y ESTRUCTURAS SUBSECUENTES Y DE ADMINISTRACION

EXPERIENCIA No. 61 :  
 MUNICIPIO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 003  
 CONTRATO CELEBRADO POR : CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO GALDAS  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : CONVENIO ANDRES BELLO  
 VALOR CONTRATADO EN S/MLV : 447,06  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES: 0%

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.U.I. \*\*\*

- 29 10 13 00 : RELAJOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
- 29 11 15 00 : ILLUMINACION DE INTERIORES Y EXTERIORES
- 29 11 23 00 : DISPOSITIVOS PARA MARCHO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ENTUBIDO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
- 72 10 25 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE CONCRETO, ...
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLASTERIA
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAPER LIA COLGADINA
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE ACORRENTAMIENTO DE MUROS
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
- 72 15 21 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAESTRERIA
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE PASENDO Y DISEÑO
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CALDERO TERMAZO Y MARMOL Y MARBLER
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE TACHADO Y PASENDO EXTERNAS Y LANTARAS DE SINAL
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE MADERA DE MADERA ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIGUERAS Y VENTANAS
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE RECONCRETO, RECONSTRUCCION Y PROTECCION CONTRA GLAD, ...
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE PISOS
- 80 10 15 00 : SERVICIO DE REPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 80 11 18 00 : SERVICIOS DE PARGONAL INDUSTRIAL
- 81 10 15 00 : TRANSFERENCIA CIVIL Y MAQUINARIA
- 81 10 17 00 : MAQUINARIA CIENTIFICA Y ELECTRONICA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ANCLAJES
- 11 12 15 00 : MADERA
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 25 00 : PERSIENES
- 30 10 26 00 : VENTANAS
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CENIZAS
- 30 11 18 00 : ALMOGRO
- 30 12 15 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 13 15 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACION Y BETUNADO DE SUELOS
- 30 13 16 00 : MORTAROS
- 30 13 17 00 : MORTAROS Y BALANOS
- 30 13 18 00 : MATERIAL PARA TEJIDOS Y TERCOS
- 30 13 19 00 : MATERIALES PARA TEJADOS
- 30 13 20 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 13 21 00 : MATERIALES Y PRODUCCION PARA ACABADOS
- 30 13 22 00 : CEMENTO
- 30 13 23 00 : SUPERFICIE

CONTINUA

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.U.I. \*\*\*

- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
  - 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
  - 30 16 17 00 : MUEBLES
  - 30 16 24 00 : MUEBLES DIFERENTES
  - 30 17 19 00 : MUEBLES DE VENTANAS
  - 30 17 20 00 : MUEBLES DE VENTANAS
  - 30 18 16 00 : INSTALACIONES MECANICAS NO SANITARIAS
  - 30 18 19 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
  - 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ASCENSORES
  - 30 19 17 00 : COBERTIZAS Y RECALZOS DE COBERTIZAS
  - 30 19 18 00 : BARRIOS Y PINTURAS PARA CONSTRUCCIONES ISOLANTES Y ACOYO AL SUELO...
  - 31 21 15 00 : PINTURAS Y TINTAS SENCILLAS
  - 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
  - 31 21 17 00 : ESCALERAS EN GENERAL
  - 31 21 18 00 : ESCALERAS DE PIEDRA Y ACCESORIOS PARA PUNAS
  - 31 21 19 00 : RECALZOS DE PIEDRA Y ACCESORIOS PARA PUNAS
  - 31 21 20 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARAS
  - 31 21 21 00 : ACCESORIOS DE ILLUMINACION
  - 31 21 22 00 : INTERRUPTORES ELECTRICOS Y MOVIMIENTOS
  - 31 21 23 00 : BOTES DE TUBERIAS GOBERNAMENTALES
  - 72 15 29 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE FORTES DE AGUA
  - 72 15 30 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION
- EXPERIENCIA No. 66 :  
 NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 065  
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONVENIO GAITHERS  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONVENIO ANDRES BELLO  
 VALOR CONTRATADO EN S/UV: 2307,73  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%
- 82 01 01 00 : DESCONSTRUCCION
  - 11 13 15 00 : PASENDO Y TIERRAS
  - 30 10 15 00 : ALMOGRO
  - 30 11 15 00 : CONCRETO Y MOVIMIENTOS
  - 30 17 15 00 : PERSIENES
  - 30 17 16 00 : VENTANAS
  - 30 17 17 00 : PERSIENES DE CRISTAL
  - 30 18 16 00 : LAMPARAS Y ACERILLAS
  - 30 19 19 00 : PASTAS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS
  - 35 21 15 00 : ILLUMINACION DE INTERIORES Y EXTERIORES
  - 35 21 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MARCHO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
  - 72 10 29 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
  - 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
  - 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
  - 72 10 34 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USOS ESPECIALIZADOS
  - 72 10 35 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE PISOS
  - 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA O MAESTRERIA DE SUELO Y MAQUINARIA DE CONCRETO...
  - 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECONCRETO DE FORTES DE AGUA
  - 72 15 15 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAESTRERIA
  - 72 15 16 00 : SERVICIOS DE PASENDO Y MARMOL Y MARBLER
  - 72 15 20 00 : SERVICIOS DE CALDERO TERMAZO Y MARMOL Y MARBLER

CONTINUA



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.L.I. \*\*\*

- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE SALONERÍA TENDIDO Y MÓVIDO Y ACCESORIOS
- 72 15 24 01 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 02 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 24 03 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 24 04 : SERVICIOS DE TENDIDO Y PASELES EXTERNOSES Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 27 01 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VEREDERA
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE ARMAMIENTO Y ANCLAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, PINTURAS Y SERVICIACIÓN
- 80 10 16 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 80 11 16 00 : PREVENCIÓN DE PROYECTOS
- 81 10 19 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 81 10 19 01 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 19 02 : INGENIERÍA, ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA
- 81 11 16 00 : FISESA
- 81 11 17 00 : FISESA
- 81 11 18 00 : ACTIVIDADES
- 81 12 16 00 : AEREA
- 82 10 17 00 : VIDAS
- 82 10 24 00 : ZAPAFIOS
- 82 10 24 01 : VARIAS
- 82 10 26 00 : FORTIFICACION ESTRUCTURALES
- 82 11 16 00 : CEMENTO Y CRL
- 82 11 17 00 : ABRASIVOS
- 82 11 17 01 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 82 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFORZADO DE SUELOS
- 82 13 15 00 : BLOQUES
- 82 13 16 00 : LADRILLOS
- 82 15 19 00 : MATERIAL PARA TRABAJOS Y TROCOS
- 82 15 19 01 : ACCESORIOS PARA TRABAJOS
- 82 15 19 02 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 82 15 19 03 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 82 15 24 00 : CERCAJO
- 82 15 24 01 : SUPERFICIE
- 82 16 16 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 82 16 17 00 : SUELOS
- 82 16 24 00 : BARRAS DIMENSIONAL
- 82 17 19 00 : CEMENTO DE VEGETALES
- 82 17 21 00 : BARRAS
- 82 18 15 00 : BARRERAS Y ABRAMIDOS
- 82 18 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ARMATON
- 82 19 17 00 : COMPARTES Y BLOQUES DE CONSTRUCCION
- 82 19 19 00 : SOLIDOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TENDIDALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
- 81 21 15 00 : PINTURAS Y TRAF. PORDO
- 81 21 17 00 : ACCESORIOS EN GENERAL
- 81 21 18 00 : DISEÑOS Y DISEÑOS PARA PINTURAS
- 81 21 19 00 : RELACIONES DE VENTA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 82 10 19 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA
- 82 12 19 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN

CONTINUA



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.L.I. \*\*\*

- 82 12 24 00 : INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
  - 82 10 18 00 : LENTES DE TERMOSES CIRCUNSCRITAS
  - 82 12 18 00 : SERVICIOS Y SUBESTACIONES EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- INFORMACIÓN No. 67 :
- NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 68
- CONTRATO CANCELADO POR :
- NOMBRE DEL CONTRATISTA :
- NOMBRE DEL CONTRATANTE :
- VALOR CONTRATADO EN DOLARES :
- FORMA DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONDUCTOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%
- 82 05 01 00 - DESCRIPCIÓN
- 11 11 15 00 : BARRIO Y TIERRA
  - 20 10 15 00 : ABRILLO
  - 30 11 15 00 : CONCRETO Y LUCERNAS
  - 32 17 15 00 : PUERTAS
  - 32 17 16 00 : VENTANAS
  - 32 17 17 00 : PUERTOS DE CRISTAL
  - 32 18 15 00 : LAMPARAS Y VENTANAS
  - 32 19 15 00 : ESCALERAS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS
  - 32 19 16 00 : ILUMINACION DE INTERIORES Y EXTERIORES
  - 32 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA MANTENIMIENTO DE LENTES Y CONTROL DE ESCALERAS Y ENTORNOS
  - 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
  - 72 10 25 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
  - 72 10 35 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
  - 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS ESPECIALIZADAS
  - 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
  - 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER Y ARMAMIENTO DE SUELO Y FUNDACION DE CONSTRUCCION
  - 72 15 13 00 : SERVICIOS DE FINITURA E INSTALACION DE PISOS DE CEMENTO
  - 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTOS DE PISOS
  - 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
  - 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALUMBRADO Y MANTENIMIENTO
  - 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PASADIZOS Y BARRIL
  - 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BARRERAS TERMO Y PÁBRICO Y BARRERAS
  - 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
  - 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
  - 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS
  - 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TENDIDO Y PASELES EXTERNOSES Y LÁMINAS DE METAL
  - 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
  - 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
  - 82 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VEREDERA
  - 82 15 34 00 : SERVICIOS DE ARMAMIENTO Y ANCLAJE
  - 82 15 35 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACION Y REPARACION
  - 82 16 16 00 : SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
  - 82 16 18 00 : SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL
  - 82 16 19 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
  - 81 10 19 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
  - 81 10 17 00 : FISESA
  - 81 11 17 00 : FISESA
  - 81 11 18 00 : ACTIVIDADES
  - 81 12 15 00 : MATERIA

CONTINUA





\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 30 13 15 00 : ESCALERAS Y BARRANDOS
- 30 19 14 00 : ESCALINAS Y ACCESORIOS DE ANCLAJE
- 36 19 17 00 : COBERTIZOS Y TENDAJES DE COBERTURA
- 38 19 18 00 : EDIFICIOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES GENERALES Y AEREO AL MANTENIMIENTO...
- 31 21 15 00 : PUERTAS Y TAPA BOMBAS
- 31 21 16 00 : ANTIHAYO PARA P-DRUMAS
- 31 21 17 00 : ADECUACION EN GENERAL
- 31 21 18 00 : ELIZAJEMES Y DISPOSITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICACIONES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA FINES
- 33 21 19 00 : COMPARTIMIENTOS Y ACCESORIOS DE LAVABO
- 39 13 14 00 : ACCESORIOS DE TIENDAJES
- 39 13 15 00 : INTERFONOS ELECTRICOS Y ACOERIDOS
- 39 13 16 00 : LOTES DE TIENDAS MUEBLEMENTALES
- 54 13 15 00 : RECEPCION Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION

INCIDENCIA No. 69 :  
NÚMERO CONTRACTIVO DEL CONTRATO: 063  
CONTRATO CELEBRADO POR: 41 - 50 COMPONENTES  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ACONSTRUSAR SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL  
VALOR CONTRACTADO EN SMMLV: 411477,93

- 86 EN CL 28 - DESCRIPCION
- 11 11 15 00 : BARRIO Y TIENDA
- 24 11 16 00 : EQUIPO DE TRABAJO Y ACCESORIOS
- 24 11 18 00 : GENERADORES DE FRECUENCIA
- 24 11 19 00 : ALAMPERS ELECTRICOS
- 24 11 20 00 : CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
- 30 11 15 00 : ANULOS
- 30 11 16 00 : CONCRETO Y FORZAS
- 30 11 17 00 : ACABAMIENTO ESPECIAL
- 30 17 15 00 : PUERTAS
- 30 17 16 00 : VENTANAS
- 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
- 30 18 15 00 : FORJELAMA SANITARIA
- 30 18 17 00 : GRIFOS
- 30 18 18 00 : CASCARAS, CERRAJES Y PARTES Y ACCESORIOS DE PAINES Y BUNCES
- 35 10 16 00 : BARRILLAS Y BARRILLAS
- 36 18 15 00 : BALAJOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARA
- 39 11 15 00 : ALUMBRACION DE INTERIORES Y EXTERIORES
- 39 11 16 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y ANTIESTRUCO
- 39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA PUNEO DE LUCES Y CONTROL DE ENCENDIDO Y APAGADO
- 39 12 11 00 : MOVIMIENTO PARA DISTRIBUCION Y COOPERACION DE ALIMENTACION
- 39 12 11 00 : CANTINOS DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS
- 39 12 13 00 : CUBIERTOS, REJISTROS Y BARRAS PARA MUEBLES
- 39 12 14 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROYECCION DE CIRCUIOS
- 39 12 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
- 39 12 16 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
- 39 12 17 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
- 39 12 18 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 39 12 19 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESCOLARIZADOS
- 39 13 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE EDIFICIOS...
- 39 13 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE EDIFICIOS...
- 39 13 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE EDIFICIOS...
- 39 13 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE EDIFICIOS...
- 39 13 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE EDIFICIOS...

CONTINUA



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 72 13 17 00 : SERVICIOS DE REAJUSTE O ADECUACION DE EQUIPO Y MQUINARIA DE CONSTRUCCION...
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PIZARRA
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAPEL DE COLABORA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SOBREMUEBLES DE MUEBROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE ALUMBRERIA Y MANTENIMIENTO
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE PANEADO Y BARRILLAS
- 72 15 18 00 : SERVICIOS ACUSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE BALCONES TERRAZO Y MUEBLES Y MUEBLES
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE LANTARINAS
- 72 15 21 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE TENDIDO Y PASEADO DE TENDIDOS Y LAMINAS DE METAL
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DE POCOS DE AGUA
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE OBRAS ESTRUCTURALES
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE VITROS Y VENTANERA
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE ACEROS Y ACEROS ESTRUCTURALES
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE ACEROS Y ACEROS ESTRUCTURALES
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE ACEROS Y ACEROS ESTRUCTURALES
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE ACEROS Y ACEROS ESTRUCTURALES
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE ACEROS Y ACEROS ESTRUCTURALES
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE ACEROS Y ACEROS ESTRUCTURALES
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE ACEROS Y ACEROS ESTRUCTURALES
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE ACEROS Y ACEROS ESTRUCTURALES
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE ACEROS Y ACEROS ESTRUCTURALES
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE ACEROS Y ACEROS ESTRUCTURALES
- 72 15 38 00 : SERVICIOS DE ACEROS Y ACEROS ESTRUCTURALES
- 72 15 39 00 : SERVICIOS DE ACEROS Y ACEROS ESTRUCTURALES
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE ACEROS Y ACEROS ESTRUCTURALES
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE ACEROS Y ACEROS ESTRUCTURALES
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE ACEROS Y ACEROS ESTRUCTURALES
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE ACEROS Y ACEROS ESTRUCTURALES
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE ACEROS Y ACEROS ESTRUCTURALES
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE ACEROS Y ACEROS ESTRUCTURALES
- 86 11 15 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
- 11 11 15 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : AREBA
- 11 11 18 00 : APICILLAS
- 11 12 15 00 : MADENA
- 11 12 20 00 : REAJUSTES DE MADERA DISEÑOS
- 30 10 17 00 : GRIFOS
- 30 10 23 00 : PORNELISE
- 30 10 24 00 : VARIILLAS
- 30 10 25 00 : FILARTEJE
- 30 10 26 00 : PILAROS
- 30 10 27 00 : FOLIOJOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 17 00 : YESOS
- 30 11 18 00 : ACRISOLIOS
- 30 11 19 00 : BARRIDOS PARA REPARAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : APARATOS
- 30 14 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CABLES Y CABLES
- 30 14 18 00 : MATERIALES DE AGUACEROS PAISAJISTICA
- 30 14 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACION Y REFORZO DE SUELOS
- 30 14 20 00 : BLOQUES
- 30 14 21 00 : BLOQUES
- 30 14 22 00 : BLOQUES
- 30 14 23 00 : BLOQUES
- 30 14 24 00 : BLOQUES
- 30 14 25 00 : BLOQUES
- 30 14 26 00 : BLOQUES
- 30 14 27 00 : BLOQUES
- 30 14 28 00 : BLOQUES
- 30 14 29 00 : BLOQUES
- 30 14 30 00 : BLOQUES
- 30 14 31 00 : BLOQUES
- 30 14 32 00 : BLOQUES
- 30 14 33 00 : BLOQUES
- 30 14 34 00 : BLOQUES
- 30 14 35 00 : BLOQUES
- 30 14 36 00 : BLOQUES
- 30 14 37 00 : BLOQUES
- 30 14 38 00 : BLOQUES
- 30 14 39 00 : BLOQUES
- 30 14 40 00 : BLOQUES
- 30 14 41 00 : BLOQUES
- 30 14 42 00 : BLOQUES
- 30 14 43 00 : BLOQUES
- 30 14 44 00 : BLOQUES
- 30 14 45 00 : BLOQUES
- 30 14 46 00 : BLOQUES
- 30 14 47 00 : BLOQUES
- 30 14 48 00 : BLOQUES
- 30 14 49 00 : BLOQUES
- 30 14 50 00 : BLOQUES
- 30 14 51 00 : BLOQUES
- 30 14 52 00 : BLOQUES
- 30 14 53 00 : BLOQUES
- 30 14 54 00 : BLOQUES
- 30 14 55 00 : BLOQUES
- 30 14 56 00 : BLOQUES
- 30 14 57 00 : BLOQUES
- 30 14 58 00 : BLOQUES
- 30 14 59 00 : BLOQUES
- 30 14 60 00 : BLOQUES
- 30 14 61 00 : BLOQUES
- 30 14 62 00 : BLOQUES
- 30 14 63 00 : BLOQUES
- 30 14 64 00 : BLOQUES
- 30 14 65 00 : BLOQUES
- 30 14 66 00 : BLOQUES
- 30 14 67 00 : BLOQUES
- 30 14 68 00 : BLOQUES
- 30 14 69 00 : BLOQUES
- 30 14 70 00 : BLOQUES
- 30 14 71 00 : BLOQUES
- 30 14 72 00 : BLOQUES
- 30 14 73 00 : BLOQUES
- 30 14 74 00 : BLOQUES
- 30 14 75 00 : BLOQUES
- 30 14 76 00 : BLOQUES
- 30 14 77 00 : BLOQUES
- 30 14 78 00 : BLOQUES
- 30 14 79 00 : BLOQUES
- 30 14 80 00 : BLOQUES
- 30 14 81 00 : BLOQUES
- 30 14 82 00 : BLOQUES
- 30 14 83 00 : BLOQUES
- 30 14 84 00 : BLOQUES
- 30 14 85 00 : BLOQUES
- 30 14 86 00 : BLOQUES
- 30 14 87 00 : BLOQUES
- 30 14 88 00 : BLOQUES
- 30 14 89 00 : BLOQUES
- 30 14 90 00 : BLOQUES
- 30 14 91 00 : BLOQUES
- 30 14 92 00 : BLOQUES
- 30 14 93 00 : BLOQUES
- 30 14 94 00 : BLOQUES
- 30 14 95 00 : BLOQUES
- 30 14 96 00 : BLOQUES
- 30 14 97 00 : BLOQUES
- 30 14 98 00 : BLOQUES
- 30 14 99 00 : BLOQUES
- 30 15 00 00 : BLOQUES

CONTINUA







\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

NO	PA	CL	PR	DESCRIPCION
30	16	18	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	SUELOS
30	16	18	00	ERAMIENTA
30	16	19	00	COBERTOS Y CANTONERA METALICA
30	16	20	00	COBERTOS Y CANTONERA
30	16	21	00	LANILLOS INTERIORES
30	16	22	00	MOROS DIVERSOS
30	17	18	00	CLAVADOS
30	17	19	00	SAROS DE VENTANA
30	17	20	00	PIRETES
30	18	10	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	15	00	RECALDOS Y ALUMINIO
30	19	10	00	RECALDOS Y ACCESORIOS DE ALUMINIO
30	19	17	00	COBERTOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCION
30	19	24	00	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y MOVIO AL MANTENIM.
30	24	15	00	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE SUELOS, GRABAS Y ESCALERAS
31	21	15	00	PINTURAS Y TAPA POROS
31	21	16	00	ADHESIVOS PARA PINTURAS
31	21	17	00	MANEJOS EN GENERAL
31	21	18	00	DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31	21	19	00	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39	10	18	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARAS
39	11	19	00	ACCESORIOS DE ILUMINACION
39	12	14	00	LENGUETAS DE CORTINA, CORTACURTINAS Y TENDALES
39	13	15	00	COMBUSTIBLES, COMBUSTIBLES Y ACEITES Y ACCESORIOS
39	13	21	00	EQUIPO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA
39	13	22	00	INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
39	13	23	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MOTOS Y GENERACION...
39	13	24	00	LOTES DE TERRENO DIVERSOS
39	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE FACILIDADES DE ALERNO
39	14	11	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE PREFERA

EXPERIENCIA No. 72 :  
 NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO 1071  
 MONTO DEL CONTRATO 11.11 EN FACTURAS  
 MONTO DEL CONTRATO 1071 EN FACTURAS  
 MONTO DEL CONTRATO 1071 EN FACTURAS  
 MONTO DEL CONTRATO 1071 EN FACTURAS  
 MONTO DEL CONTRATO 1071 EN FACTURAS

NO	PA	CL	PR	DESCRIPCION
30	11	15	00	CONCRETO Y REFORZADO
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	VIDEOS
30	11	18	00	ACEROS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR ODHMETO
30	12	10	00	ASPHALTOS
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACION Y REFORZO DE SUELOS
30	13	10	00	ELEGROS
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	ACEROS Y BARRAS
30	13	18	00	MATERIAL PARA TECHOS Y TEJAS
30	13	19	00	ACCESORIOS PARA TECHOS
30	14	10	00	SALUDOS DE TUBOS Y ACCESORIOS
30	14	19	00	MATERIALES PARA INVESTIMIENTO DE PAREDES Y ENTENOS
30	15	20	00	ESTRUCO
30	15	21	00	ESTRUCO
30	16	10	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	SUELOS
30	16	18	00	ERAMIENTA
30	16	21	00	COBERTOS Y CANTONERA
30	16	24	00	MOROS DIVERSOS
30	17	15	00	PIRETES
30	17	16	00	ADHESIVOS
30	17	17	00	PRODUCTOS DE SUELOS
30	17	18	00	CLAVADOS
30	17	19	00	SAROS DE VENTANA
30	17	20	00	PIRETES Y ANCHOS
30	18	15	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	SUELOS
30	18	18	00	CABEZAS, CHEROS Y BARRAS Y ACCESORIOS DE SUELOS Y TECHOS
30	18	19	00	COBERTOS Y SUELOS DE ALUMINIO
30	19	10	00	MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y MOVIO AL MANTENIM...
30	19	12	00	FUNDICIONES DE MOLDE DE CONCHA
30	19	14	00	ADHESIVOS PARA PINTURAS
30	19	15	00	ASPHALTOS EN GENERAL
30	19	16	00	DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
30	19	17	00	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS DE LAMPARAS
30	19	18	00	LENGUETAS DE CORTINA Y TENDALES
30	19	19	00	COMBUSTIBLES Y ACCESORIOS
30	19	20	00	INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
30	19	21	00	MATERIAL DE PERFORACION Y ACCESORIOS
30	19	22	00	CONDUCCION

CONTINUA

159



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
CONSTRUSAR SAS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

40 14 32 00	: MANGUERAS
40 15 15 00	: BOMBAS
41 19 15 00	: PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
43 15 16 00	: EQUIPO CONTRA INCENDIOS
72 10 15 00	: SERVICIOS DE ASISTENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 22 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE BARRIOCOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 13 14 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE BARRIOCOS RESIDENCIALES
72 14 11 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHICULOS Y EQUIPOS AUTOMOVILES
72 14 13 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ACUÁTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE RECREACIÓN
72 14 15 00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRA
72 15 17 00	: SERVICIOS DE ALICATADO O ARREGLAMIENTO DE PAVIMENTO DE CALLES Y JARDINES
72 15 18 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNO
72 15 19 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLUMBERIA
72 15 20 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REAC. CALIENTES Y ENFR.
72 15 21 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REAC. CALIENTES Y ENFR.
72 15 22 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REAC. CALIENTES Y ENFR.
72 15 23 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REAC. CALIENTES Y ENFR.
72 15 24 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REAC. CALIENTES Y ENFR.
72 15 25 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REAC. CALIENTES Y ENFR.
72 15 26 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REAC. CALIENTES Y ENFR.
72 15 27 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REAC. CALIENTES Y ENFR.
72 15 28 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REAC. CALIENTES Y ENFR.
72 15 29 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REAC. CALIENTES Y ENFR.
72 15 30 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REAC. CALIENTES Y ENFR.
72 15 31 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REAC. CALIENTES Y ENFR.
72 15 32 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REAC. CALIENTES Y ENFR.
72 15 33 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REAC. CALIENTES Y ENFR.
72 15 34 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REAC. CALIENTES Y ENFR.
72 15 35 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REAC. CALIENTES Y ENFR.
72 15 36 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REAC. CALIENTES Y ENFR.
72 15 37 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REAC. CALIENTES Y ENFR.
72 15 38 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REAC. CALIENTES Y ENFR.
72 15 39 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REAC. CALIENTES Y ENFR.
72 15 40 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REAC. CALIENTES Y ENFR.
72 15 41 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REAC. CALIENTES Y ENFR.
72 15 42 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REAC. CALIENTES Y ENFR.
72 15 43 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REAC. CALIENTES Y ENFR.
72 15 44 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REAC. CALIENTES Y ENFR.
72 15 45 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REAC. CALIENTES Y ENFR.
80 10 16 00	: SERVICIOS DE PROYECTO
80 11 16 00	: SERVICIOS DE PERMISO DE OBRA
81 10 16 00	: INGENIERIA CIVIL Y AGUILLERIA

CONTINUA



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
CONSTRUSAR SAS

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

82 10 27 00	: INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
84 14 14 00	: ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
89 10 15 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 16 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 17 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 18 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 19 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 20 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 21 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 22 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 23 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 24 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 25 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 26 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 27 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 28 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 29 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 30 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 31 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 32 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 33 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 34 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 35 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 36 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 37 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 38 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 39 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 40 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 41 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 42 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 43 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 44 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 45 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 46 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 47 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 48 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 49 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 50 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 51 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 52 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 53 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 54 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 55 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 56 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 57 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 58 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 59 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO
89 10 60 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO

CONTINUA





\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 38 06 : SERVICIOS DE TENDIDO INTERIOR, COLOCACIÓN Y SUBSTITUCIÓN.  
72 15 37 09 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 25 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE CERAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE EMPUJOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO  
72 15 41 32 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE RESER...  
72 15 40 06 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES DE INSTALACIÓN...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MOTIVOS Y RESERVISTOS...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACCESORIOS PARA TORNERIA...  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PRESIÓN  
80 10 12 00 : OBRAS DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERIA MECANICA Y ELECTRONICA  
81 10 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTISTICO  
83 10 15 06 : SERVICIOS DE MONTAJE Y ACCIONAMIENTO  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELECTRICOS  
83 10 19 00 : LOTES COMERCIALES  
83 10 19 00 : LOTES DE TERRENO SUBURBANIALES  
85 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO  
85 11 15 06 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRENAMIENTO  
85 11 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS URBANAS  
85 11 18 00 : INFRAESTRUCTURAS UTILIZABLES  
85 11 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXEMPTA N.º 74 :

VOLUMEN CONSECUTIVO DEL CONTRATO 1073  
CONTRATO CELEBRADO POR  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : CONSTRUSAR SAS  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BETA- A10  
1.999,61

56 70 CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : PAREDA  
11 12 21 00 : APLICACIÓN DE MANERA LIBERADA  
24 10 15 00 : TENDIDO DE TEJAS Y ANCHOS DE  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESPECIALIZADOS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y HORMIGÓN  
30 11 16 00 : CREMOS Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 12 15 00 : ASFALTOS  
30 12 16 00 : ELABORACIÓN PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 17 00 : ASPALTOS  
30 12 18 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFORZADO DE SUELOS  
30 13 15 00 : ROLLOS  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEOS Y BRIDJOS  
30 13 18 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TEJOS  
30 13 19 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 13 20 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIORES  
30 13 21 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 13 22 00 : CEMENTO

CONTINUA



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

30 13 23 06 : REPERECCION  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : BOHELOS  
30 16 18 00 : EMPALME  
30 16 20 00 : MOLDEOS Y CARPINTERIA  
30 17 21 00 : ACABADOS INTERIORES  
30 17 24 00 : MODO DIVISORIOS  
30 17 25 00 : PUERTAS  
30 17 26 00 : VENTANAS  
30 17 27 00 : REBOQUES DE CEMENTO  
30 17 28 00 : CLASIFICACION  
30 17 29 00 : BANCOS DE VENTANAS  
30 17 29 00 : ESCALERA  
30 18 15 00 : FORJERANA SANTIAPA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : CRISTALES  
30 18 18 00 : CERRAJES, CERRAJES Y BARRIS Y ACCESORIOS DE CERRAJES Y CERRAJES  
30 18 19 00 : ESCALERA Y PASADIZOS  
30 18 20 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE RUMBAJAJE  
30 18 21 00 : CERRAJES Y BARRIS DE CONSTRUCCION  
30 18 22 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
31 21 15 00 : PUERTAS Y TAPA VOROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS DE GUAJES  
31 21 18 00 : ENLACE Y DELIMITACION PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICACIONES DE PINTURAS Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
36 11 15 00 : REPERECCION CUENTA INCENDIOS  
36 11 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
72 10 19 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION  
72 10 20 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES  
72 10 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 11 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES  
72 11 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y FACILITACION DE INFRAEST...  
72 11 14 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS  
72 11 15 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO...  
72 11 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y BOMBAS  
72 11 17 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLUMBAS  
72 11 18 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CALDERAS Y BOMBAS...  
72 11 19 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CALDERAS Y BOMBAS...  
72 11 20 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CALDERAS Y BOMBAS...  
72 11 21 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CALDERAS Y BOMBAS...  
72 11 22 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CALDERAS Y BOMBAS...  
72 11 23 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CALDERAS Y BOMBAS...

CONTINUA



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VEHICULOS Y FERRAJES
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTRUCCION DE FIJES
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TENDIDO Y PAREDES EXTERNAS Y LAMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE REPARACION Y REPARACION DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PENETRACION DE FONDOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ALEROS ESTRUCTURALES
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANAS
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO, IMPERMEABILIZACION, PROTECCION CONTRA CLIMA...
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE ACOMODAMIENTO Y ALUMINUM
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE LA PINTURA ESTRUCTURAL-EXTERNA
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE TENDIDO INTERIOR, LITRACION Y REPARACION
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESPRITOS Y CON...
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE CUBAN LA CONSTRUCCION
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE BOQUILLOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
- 72 15 38 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SUELOS DE GRES...
- 72 15 39 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE INSISTENCIA...
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MOTORES Y GENERACION...
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PEAÑO
- 80 10 16 00 : GENERACION DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 17 00 : INGENIERIA MECANICA Y ELECTRONICA
- 81 10 18 00 : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELABORADOS
- 83 10 19 00 : LOTES DE TIENDAS GIGEQUIMANTALES
- 83 10 20 00 : DEFECTOS Y REPARACIONES COMERCIALES Y DE MANTENIMIENTO
- 83 10 21 00 : DEFECTOS Y REPARACIONES FÍSICOS
- 83 10 22 00 : DEFECTOS Y REPARACIONES UTILIZADOS
- 83 10 23 00 : DEFECTOS Y REPARACIONES ESTRUCTURALES Y DE ADMINISTRACION

EXPERIENCIA No. 75 :  
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 074  
CONTRATO CELEBRADO POR :  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :  
NOMBRE DEL CONTRATADO :  
VALOR CONTRATADO EN SHAWB :  
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR RECORRIDO EN CASO DE COMISIONES Y UNIONES TEMPORALES: 25%

- 82 PM 05 PR - DESCRIPCION
- 11 11 10 00 : SUELO Y TIERRA
- 11 11 11 00 : PIEDRA
- 11 11 12 00 : ARENA
- 11 11 13 00 : ARCILLA
- 11 11 14 00 : MADEPA
- 11 11 15 00 : MADEPA
- 11 11 16 00 : PRODUCTOS DE MADERA DIVERSOS
- 11 11 17 00 : EQUIPO DE TRABAJOS Y ACCESORIOS
- 11 11 18 00 : CERRAJES Y SUJEROS
- 11 11 19 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
- 11 11 20 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 11 11 21 00 : ANILLOS
- 11 11 22 00 : VIGAS
- 11 11 23 00 : PERFILES

CONTINUA



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

- 30 10 24 00 : VARIILLAS
- 30 10 25 00 : BILLOTAJE
- 30 10 26 00 : BILLOTAJE
- 30 10 27 00 : BILLOTAJE
- 30 10 28 00 : BILLOTAJE
- 30 10 29 00 : BILLOTAJE
- 30 10 30 00 : BILLOTAJE
- 30 10 31 00 : BILLOTAJE
- 30 10 32 00 : BILLOTAJE
- 30 10 33 00 : BILLOTAJE
- 30 10 34 00 : BILLOTAJE
- 30 10 35 00 : BILLOTAJE
- 30 10 36 00 : BILLOTAJE
- 30 10 37 00 : BILLOTAJE
- 30 10 38 00 : BILLOTAJE
- 30 10 39 00 : BILLOTAJE
- 30 10 40 00 : BILLOTAJE
- 30 10 41 00 : BILLOTAJE
- 30 10 42 00 : BILLOTAJE
- 30 10 43 00 : BILLOTAJE
- 30 10 44 00 : BILLOTAJE
- 30 10 45 00 : BILLOTAJE
- 30 10 46 00 : BILLOTAJE
- 30 10 47 00 : BILLOTAJE
- 30 10 48 00 : BILLOTAJE
- 30 10 49 00 : BILLOTAJE
- 30 10 50 00 : BILLOTAJE
- 30 10 51 00 : BILLOTAJE
- 30 10 52 00 : BILLOTAJE
- 30 10 53 00 : BILLOTAJE
- 30 10 54 00 : BILLOTAJE
- 30 10 55 00 : BILLOTAJE
- 30 10 56 00 : BILLOTAJE
- 30 10 57 00 : BILLOTAJE
- 30 10 58 00 : BILLOTAJE
- 30 10 59 00 : BILLOTAJE
- 30 10 60 00 : BILLOTAJE
- 30 10 61 00 : BILLOTAJE
- 30 10 62 00 : BILLOTAJE
- 30 10 63 00 : BILLOTAJE
- 30 10 64 00 : BILLOTAJE
- 30 10 65 00 : BILLOTAJE
- 30 10 66 00 : BILLOTAJE
- 30 10 67 00 : BILLOTAJE
- 30 10 68 00 : BILLOTAJE
- 30 10 69 00 : BILLOTAJE
- 30 10 70 00 : BILLOTAJE
- 30 10 71 00 : BILLOTAJE
- 30 10 72 00 : BILLOTAJE
- 30 10 73 00 : BILLOTAJE
- 30 10 74 00 : BILLOTAJE
- 30 10 75 00 : BILLOTAJE
- 30 10 76 00 : BILLOTAJE
- 30 10 77 00 : BILLOTAJE
- 30 10 78 00 : BILLOTAJE
- 30 10 79 00 : BILLOTAJE
- 30 10 80 00 : BILLOTAJE
- 30 10 81 00 : BILLOTAJE
- 30 10 82 00 : BILLOTAJE
- 30 10 83 00 : BILLOTAJE
- 30 10 84 00 : BILLOTAJE
- 30 10 85 00 : BILLOTAJE
- 30 10 86 00 : BILLOTAJE
- 30 10 87 00 : BILLOTAJE
- 30 10 88 00 : BILLOTAJE
- 30 10 89 00 : BILLOTAJE
- 30 10 90 00 : BILLOTAJE
- 30 10 91 00 : BILLOTAJE
- 30 10 92 00 : BILLOTAJE
- 30 10 93 00 : BILLOTAJE
- 30 10 94 00 : BILLOTAJE
- 30 10 95 00 : BILLOTAJE
- 30 10 96 00 : BILLOTAJE
- 30 10 97 00 : BILLOTAJE
- 30 10 98 00 : BILLOTAJE
- 30 10 99 00 : BILLOTAJE
- 30 11 00 00 : BILLOTAJE
- 30 11 01 00 : BILLOTAJE
- 30 11 02 00 : BILLOTAJE
- 30 11 03 00 : BILLOTAJE
- 30 11 04 00 : BILLOTAJE
- 30 11 05 00 : BILLOTAJE
- 30 11 06 00 : BILLOTAJE
- 30 11 07 00 : BILLOTAJE
- 30 11 08 00 : BILLOTAJE
- 30 11 09 00 : BILLOTAJE
- 30 11 10 00 : BILLOTAJE
- 30 11 11 00 : BILLOTAJE
- 30 11 12 00 : BILLOTAJE
- 30 11 13 00 : BILLOTAJE
- 30 11 14 00 : BILLOTAJE
- 30 11 15 00 : BILLOTAJE
- 30 11 16 00 : BILLOTAJE
- 30 11 17 00 : BILLOTAJE
- 30 11 18 00 : BILLOTAJE
- 30 11 19 00 : BILLOTAJE
- 30 11 20 00 : BILLOTAJE
- 30 11 21 00 : BILLOTAJE
- 30 11 22 00 : BILLOTAJE
- 30 11 23 00 : BILLOTAJE
- 30 11 24 00 : BILLOTAJE
- 30 11 25 00 : BILLOTAJE
- 30 11 26 00 : BILLOTAJE
- 30 11 27 00 : BILLOTAJE
- 30 11 28 00 : BILLOTAJE
- 30 11 29 00 : BILLOTAJE
- 30 11 30 00 : BILLOTAJE
- 30 11 31 00 : BILLOTAJE
- 30 11 32 00 : BILLOTAJE
- 30 11 33 00 : BILLOTAJE
- 30 11 34 00 : BILLOTAJE
- 30 11 35 00 : BILLOTAJE
- 30 11 36 00 : BILLOTAJE
- 30 11 37 00 : BILLOTAJE
- 30 11 38 00 : BILLOTAJE
- 30 11 39 00 : BILLOTAJE
- 30 11 40 00 : BILLOTAJE
- 30 11 41 00 : BILLOTAJE
- 30 11 42 00 : BILLOTAJE
- 30 11 43 00 : BILLOTAJE
- 30 11 44 00 : BILLOTAJE
- 30 11 45 00 : BILLOTAJE
- 30 11 46 00 : BILLOTAJE
- 30 11 47 00 : BILLOTAJE
- 30 11 48 00 : BILLOTAJE
- 30 11 49 00 : BILLOTAJE
- 30 11 50 00 : BILLOTAJE
- 30 11 51 00 : BILLOTAJE
- 30 11 52 00 : BILLOTAJE
- 30 11 53 00 : BILLOTAJE
- 30 11 54 00 : BILLOTAJE
- 30 11 55 00 : BILLOTAJE
- 30 11 56 00 : BILLOTAJE
- 30 11 57 00 : BILLOTAJE
- 30 11 58 00 : BILLOTAJE
- 30 11 59 00 : BILLOTAJE
- 30 12 00 00 : BILLOTAJE
- 30 12 01 00 : BILLOTAJE
- 30 12 02 00 : BILLOTAJE
- 30 12 03 00 : BILLOTAJE
- 30 12 04 00 : BILLOTAJE
- 30 12 05 00 : BILLOTAJE
- 30 12 06 00 : BILLOTAJE
- 30 12 07 00 : BILLOTAJE
- 30 12 08 00 : BILLOTAJE
- 30 12 09 00 : BILLOTAJE
- 30 12 10 00 : BILLOTAJE
- 30 12 11 00 : BILLOTAJE
- 30 12 12 00 : BILLOTAJE
- 30 12 13 00 : BILLOTAJE
- 30 12 14 00 : BILLOTAJE
- 30 12 15 00 : BILLOTAJE
- 30 12 16 00 : BILLOTAJE
- 30 12 17 00 : BILLOTAJE
- 30 12 18 00 : BILLOTAJE
- 30 12 19 00 : BILLOTAJE
- 30 12 20 00 : BILLOTAJE
- 30 12 21 00 : BILLOTAJE
- 30 12 22 00 : BILLOTAJE
- 30 12 23 00 : BILLOTAJE
- 30 12 24 00 : BILLOTAJE
- 30 12 25 00 : BILLOTAJE
- 30 12 26 00 : BILLOTAJE
- 30 12 27 00 : BILLOTAJE
- 30 12 28 00 : BILLOTAJE
- 30 12 29 00 : BILLOTAJE
- 30 12 30 00 : BILLOTAJE
- 30 12 31 00 : BILLOTAJE
- 30 12 32 00 : BILLOTAJE
- 30 12 33 00 : BILLOTAJE
- 30 12 34 00 : BILLOTAJE
- 30 12 35 00 : BILLOTAJE
- 30 12 36 00 : BILLOTAJE
- 30 12 37 00 : BILLOTAJE
- 30 12 38 00 : BILLOTAJE
- 30 12 39 00 : BILLOTAJE
- 30 12 40 00 : BILLOTAJE
- 30 12 41 00 : BILLOTAJE
- 30 12 42 00 : BILLOTAJE
- 30 12 43 00 : BILLOTAJE
- 30 12 44 00 : BILLOTAJE
- 30 12 45 00 : BILLOTAJE
- 30 12 46 00 : BILLOTAJE
- 30 12 47 00 : BILLOTAJE
- 30 12 48 00 : BILLOTAJE
- 30 12 49 00 : BILLOTAJE
- 30 12 50 00 : BILLOTAJE
- 30 12 51 00 : BILLOTAJE
- 30 12 52 00 : BILLOTAJE
- 30 12 53 00 : BILLOTAJE
- 30 12 54 00 : BILLOTAJE
- 30 12 55 00 : BILLOTAJE
- 30 12 56 00 : BILLOTAJE
- 30 12 57 00 : BILLOTAJE
- 30 12 58 00 : BILLOTAJE
- 30 12 59 00 : BILLOTAJE
- 30 13 00 00 : BILLOTAJE
- 30 13 01 00 : BILLOTAJE
- 30 13 02 00 : BILLOTAJE
- 30 13 03 00 : BILLOTAJE
- 30 13 04 00 : BILLOTAJE
- 30 13 05 00 : BILLOTAJE
- 30 13 06 00 : BILLOTAJE
- 30 13 07 00 : BILLOTAJE
- 30 13 08 00 : BILLOTAJE
- 30 13 09 00 : BILLOTAJE
- 30 13 10 00 : BILLOTAJE
- 30 13 11 00 : BILLOTAJE
- 30 13 12 00 : BILLOTAJE
- 30 13 13 00 : BILLOTAJE
- 30 13 14 00 : BILLOTAJE
- 30 13 15 00 : BILLOTAJE
- 30 13 16 00 : BILLOTAJE
- 30 13 17 00 : BILLOTAJE
- 30 13 18 00 : BILLOTAJE
- 30 13 19 00 : BILLOTAJE
- 30 13 20 00 : BILLOTAJE
- 30 13 21 00 : BILLOTAJE
- 30 13 22 00 : BILLOTAJE
- 30 13 23 00 : BILLOTAJE
- 30 13 24 00 : BILLOTAJE
- 30 13 25 00 : BILLOTAJE
- 30 13 26 00 : BILLOTAJE
- 30 13 27 00 : BILLOTAJE
- 30 13 28 00 : BILLOTAJE
- 30 13 29 00 : BILLOTAJE
- 30 13 30 00 : BILLOTAJE
- 30 13 31 00 : BILLOTAJE
- 30 13 32 00 : BILLOTAJE
- 30 13 33 00 : BILLOTAJE
- 30 13 34 00 : BILLOTAJE
- 30 13 35 00 : BILLOTAJE
- 30 13 36 00 : BILLOTAJE
- 30 13 37 00 : BILLOTAJE
- 30 13 38 00 : BILLOTAJE
- 30 13 39 00 : BILLOTAJE
- 30 13 40 00 : BILLOTAJE
- 30 13 41 00 : BILLOTAJE
- 30 13 42 00 : BILLOTAJE
- 30 13 43 00 : BILLOTAJE
- 30 13 44 00 : BILLOTAJE
- 30 13 45 00 : BILLOTAJE
- 30 13 46 00 : BILLOTAJE
- 30 13 47 00 : BILLOTAJE
- 30 13 48 00 : BILLOTAJE
- 30 13 49 00 : BILLOTAJE
- 30 13 50 00 : BILLOTAJE
- 30 13 51 00 : BILLOTAJE
- 30 13 52 00 : BILLOTAJE
- 30 13 53 00 : BILLOTAJE
- 30 13 54 00 : BILLOTAJE
- 30 13 55 00 : BILLOTAJE
- 30 13 56 00 : BILLOTAJE
- 30 13 57 00 : BILLOTAJE
- 30 13 58 00 : BILLOTAJE
- 30 13 59 00 : BILLOTAJE
- 30 14 00 00 : BILLOTAJE
- 30 14 01 00 : BILLOTAJE
- 30 14 02 00 : BILLOTAJE
- 30 14 03 00 : BILLOTAJE
- 30 14 04 00 : BILLOTAJE
- 30 14 05 00 : BILLOTAJE
- 30 14 06 00 : BILLOTAJE
- 30 14 07 00 : BILLOTAJE
- 30 14 08 00 : BILLOTAJE
- 30 14 09 00 : BILLOTAJE
- 30 14 10 00 : BILLOTAJE
- 30 14 11 00 : BILLOTAJE
- 30 14 12 00 : BILLOTAJE
- 30 14 13 00 : BILLOTAJE
- 30 14 14 00 : BILLOTAJE
- 30 14 15 00 : BILLOTAJE
- 30 14 16 00 : BILLOTAJE
- 30 14 17 00 : BILLOTAJE
- 30 14 18 00 : BILLOTAJE
- 30 14 19 00 : BILLOTAJE
- 30 14 20 00 : BILLOTAJE
- 30 14 21 00 : BILLOTAJE
- 30 14 22 00 : BILLOTAJE
- 30 14 23 00 : BILLOTAJE
- 30 14 24 00 : BILLOTAJE
- 30 14 25 00 : BILLOTAJE
- 30 14 26 00 : BILLOTAJE
- 30 14 27 00 : BILLOTAJE
- 30 14 28 00 : BILLOTAJE
- 30 14 29 00 : BILLOTAJE
- 30 14 30 00 : BILLOTAJE
- 30 14 31 00 : BILLOTAJE
- 30 14 32 00 : BILLOTAJE
- 30 14 33 00 : BILLOTAJE
- 30 14 34 00 : BILLOTAJE
- 30 14 35 00 : BILLOTAJE
- 30 14 36 00 : BILLOTAJE
- 30 14 37 00 : BILLOTAJE
- 30 14 38 00 : BILLOTAJE
- 30 14 39 00 : BILLOTAJE
- 30 14 40 00 : BILLOTAJE
- 30 14 41 00 : BILLOTAJE
- 30 14 42 00 : BILLOTAJE
- 30 14 43 00 : BILLOTAJE
- 30 14 44 00 : BILLOTAJE
- 30 14 45 00 : BILLOTAJE
- 30 14 46 00 : BILLOTAJE
- 30 14 47 00 : BILLOTAJE
- 30 14 48 00 : BILLOTAJE
- 30 14 49 00 : BILLOTAJE
- 30 14 50 00 : BILLOTAJE
- 30 14 51 00 : BILLOTAJE
- 30 14 52 00 : BILLOTAJE
- 30 14 53 00 : BILLOTAJE
- 30 14 54 00 : BILLOTAJE
- 30 14 55 00 : BILLOTAJE
- 30 14 56 00 : BILLOTAJE
- 30 14 57 00 : BILLOTAJE
- 30 14 58 00 : BILLOTAJE
- 30 14 59 00 : BILLOTAJE
- 30 15 00 00 : BILLOTAJE
- 30 15 01 00 : BILLOTAJE
- 30 15 02 00 : BILLOTAJE
- 30 15 03 00 : BILLOTAJE
- 30 15 04 00 : BILLOTAJE
- 30 15 05 00 : BILLOTAJE
- 30 15 06 00 : BILLOTAJE
- 30 15 07 00 : BILLOTAJE
- 30 15 08 00 : BILLOTAJE
- 30 15 09 00 : BILLOTAJE
- 30 15 10 00 : BILLOTAJE
- 30 15 11 00 : BILLOTAJE
- 30 15 12 00 : BILLOTAJE
- 30 15 13 00 : BILLOTAJE
- 30 15 14 00 : BILLOTAJE
- 30 15 15 00 : BILLOTAJE
- 30 15 16 00 : BILLOTAJE
- 30 15 17 00 : BILLOTAJE
- 30 15 18 00 : BILLOTAJE
- 30 15 19 00 : BILLOTAJE
- 30 15 20 00 : BILLOTAJE
- 30 15 21 00 : BILLOTAJE
- 30 15 22 00 : BILLOTAJE
- 30 15 23 00 : BILLOTAJE
- 30 15 24 00 : BILLOTAJE
- 30 15 25 00 : BILLOTAJE
- 30 15 26 00 : BILLOTAJE
- 30 15 27 00 : BILLOTAJE
- 30 15 28 00 : BILLOTAJE
- 30 15 29 00 : BILLOTAJE
- 30 15 30 00 : BILLOTAJE
- 30 15 31 00 : BILLOTAJE
- 30 15 32 00 : BILLOTAJE
- 30 15 33 00 : BILLOTAJE
- 30 15 34 00 : BILLOTAJE
- 30 15 35 00 : BILLOTAJE
- 30 15 36 00 : BILLOTAJE
- 30 15 37 00 : BILLOTAJE
- 30 15 38 00 : BILLOTAJE
- 30 15 39 00 : BILLOTAJE
- 30 15 40 00 : BILLOTAJE
- 30 15 41 00 : BILLOTAJE
- 30 15 42 00 : BILLOTAJE
- 30 15 43 00 : BILLOTAJE
- 30 15 44 00 : BILLOTAJE
- 30 15 45 00 : BILLOTAJE
- 30 15 46 00 : BILLOTAJE
- 30 15 47 00 : BILLOTAJE
- 30 15 48 00 : BILLOTAJE
- 30 15 49 00 : BILLOTAJE
- 30 15 50 00 : BILLOTAJE
- 30 15 51 00 : BILLOTAJE
- 30 15 52 00 : BILLOTAJE
- 30 15 53 00 : BILLOTAJE
- 30 15 54 00 : BILLOTAJE
- 30 15 55 00 : BILLOTAJE
- 30 15 56 00 : BILLOTAJE
- 30 15 57 00 : BILLOTAJE
- 30 15 58 00 : BILLOTAJE
- 30 15 59 00 : BILLOTAJE
- 30 16 00 00 : BILLOTAJE
- 30 16 01 00 : BILLOTAJE
- 30 16 02 00 : BILLOTAJE
- 30 16 03 00 : BILLOTAJE
- 30 16 04 00 : BILLOTAJE
- 30 16 05 00 : BILLOTAJE
- 30 16 06 00 : BILLOTAJE
- 30 16 07 00 : BILLOTAJE
- 30 16 08 00 : BILLOTAJE
- 30 16 09 00 : BILLOTAJE
- 30 16 10 00 : BILLOTAJE
- 30 16 11 00 : BILLOTAJE
- 30 16 12 00 : BILLOTAJE
- 30 16 13 00 : BILLOTAJE
- 30 16 14 00 : BILLOTAJE
- 30 16 15 00 : BILLOTAJE
- 30 16 16 00 : BILLOTAJE
- 30 16 17 00 : BILLOTAJE
- 30 16 18 00 : BILLOTAJE
- 30 16 19 00 : BILLOTAJE
- 30 16 20 00 : BILLOTAJE
- 30 16 21 00 : BILLOTAJE
- 30 16 22 00 : BILLOTAJE
- 30 16 23 00 : BILLOTAJE
- 30 16 24 00 : BILLOTAJE
- 30 16 25 00 : BILLOTAJE
- 30 16 26 00 : BILLOTAJE
- 30 16 27 00 : BILLOTAJE
- 30 16 28 00 : BILLOTAJE
- 30 16 29 00 : BILLOTAJE
- 30 16 30 00 : BILLOTAJE
- 30 16 31 00 : BILLOTAJE
- 30 16 32 00 : BILLOTAJE
- 30 16 33 00 : BILLOTAJE
- 30 16 34 00 : BILLOTAJE
- 30 16 35 00 : BILLOTAJE
- 30 16 36 00 : BILLOTAJE
- 30 16 37 00 : BILLOTAJE
- 30 16 38 00 : BILLOTAJE
- 30 16 39 00 : BILLOTAJE
- 30 16 40 00 : BILLOTAJE
- 30 16 41 00 : BILLOTAJE
- 30 16 42 00 : BILLOTAJE
- 30 16 43 00 : BILLOTAJE
- 30 16 44 00 : BILLOTAJE
- 30 16 45 00 : BILLOTAJE
- 30 16 46 00 : BILLOTAJE
- 30 16 47 00 : BILLOTAJE
- 30 16 48 00 : BILLOTAJE
- 30 16 49 00 : BILLOTAJE
- 30 16 50 00 : BILLOTAJE
- 30 16 51 00 : BILLOTAJE
- 30 16 52 00 : BILLOTAJE
- 30 16 53 00 : BILLOTAJE
- 30 16 54 00 : BILLOTAJE
- 30 16 55 00 : BILLOTAJE
- 30 16 56 00 : BILLOTAJE
- 30 16 57 00 : BILLOTAJE
- 30 16 58 00 : BILLOTAJE
- 30 16 59 00 : BILLOTAJE
- 30 17 00 00 : BILLOTAJE
- 30 17 01 00 : BILLOTAJE
- 30 17 02 00 : BILLOTAJE
- 30 17 03 00 : BILLOTAJE
- 30 17 04 00 : BILLOTAJE
- 30 17 05 00 : BILLOTAJE
- 30 17 06 00 : BILLOTAJE
- 30 17 07 00 : BILLOTAJE
- 30 17 08 00 : BILLOTAJE
- 30 17 0



























33 14 17 00	ALABARDON EN GENERAL
33 21 18 00	DISCORNIENTES Y CILINDROS PARA PINTURAS
40 14 16 00	VALVULAS
40 14 17 00	EXTERNA DE FERRERIA Y ACCESORIOS
40 14 18 00	CONJUNTOS
40 14 19 00	RENCURAS
40 15 16 00	BOMBAS
40 15 17 00	CONSERVADORES
40 15 18 00	CONSERVACION
40 15 19 00	RESERVACION CONTRA INCENDIOS
40 16 16 00	BUDER, DUNTA INGENIEROS
72 10 15 00	SERVICIO DE ASESORIA PARA LA CONSTRUCCION
72 10 16 00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
72 10 17 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
72 10 18 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOMATAS Y CABLEJONES
72 10 19 00	SERVICIO DE CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION DE IMPRIMEST...
72 11 16 00	SERVICIO DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ESCOLARES Y RECREATIVAS
72 11 17 00	SERVICIO DE PREPARACION DE TIERRAS
72 11 18 00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MOVIMIENTO DE CONSTRU...
72 11 19 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FERRERIA
72 11 20 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE ALUMINUM...
72 11 21 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALUMINUM...
72 11 22 00	SERVICIOS DE BARRERAS, TENDIDOS Y MANGOS Y MASCAS
72 11 23 00	SERVICIOS DE CANTONERA
72 11 24 00	SERVICIO DE INSULACION Y APLICACION DE CONCRETO
72 11 25 00	SERVICIOS DE FERRERIA Y REPARACION DE EQUIPO DE PESQUE DE AGRI...
72 11 26 00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 11 27 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
72 11 28 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ASESORIA
72 11 29 00	SERVICIOS DE LUBRIFICACION INDUSTRIAL, INTERNA
72 11 30 00	SERVICIOS DE TRABAJO DE FERRERIA, ACABADOS Y REPARACION
72 11 31 00	SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO Y CON...
72 11 32 00	SERVICIO DE FERRERIA DE OBRAS DE CONSTRUCCION
72 11 33 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PASADO
80 10 16 00	GERENCIA DE BARRERAS
80 11 18 00	SERVICIOS DE PERSONAS, TEMPORAL
80 11 19 00	INGENIERIA CIVIL Y GEOMETRIA
80 11 20 00	INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
80 11 21 00	ADMINISTRACION DE INSTALACIONES
80 11 22 00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y ALMACENAMIENTO
80 11 23 00	LOTAS DE TRABAJO SUBSISTEMAS
80 11 24 00	VIAS DE TRAFICO LIMITADO
80 11 25 00	VIAS DE TRAFICO LIBRE
80 11 26 00	SERVICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No. 04 :  
NOMBRE CONTRATIVO DEL CONTRATO 003  
CORTEJO CALABAZO POR  
NOMBRE DEL CONTRATISTA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE  
VALOR CONTRATADO EN DOLARES  
1975,13

50 17 00 00 - DESCRIPCION

174



14 11 13 00	PASO Y TIERRA
11 11 16 00	PUERA
11 11 17 00	ASERA
11 11 18 00	ANCIAS
11 12 16 00	BADEA
11 12 20 00	EMBECCOR DE MAGERA DE BARRILES
24 20 16 00	EQUIPO DE TRAPE Y ACCESORIOS
24 21 16 00	OPERADORES DE POTENCIA
24 21 17 00	ALAMBRE SUBTERRANEO
24 21 18 00	CABLES ELASTICOS Y ACORRONS
30 10 11 00	ANTRICO
30 10 17 00	VILAG
30 10 23 00	ERRATOS
30 10 24 00	VALVULAS
30 10 25 00	PILOTAIR
30 10 26 00	PILOTAIR
30 10 27 00	PILOTAIR
30 10 28 00	PILOTAIR
30 10 29 00	PILOTAIR
30 10 30 00	PRODUCCION ESTRUCTURALES
30 11 15 00	CONCRETO Y MORTERO
30 11 16 00	CONCRETO Y CML
30 11 17 00	YESO
30 11 18 00	YESO
30 11 19 00	MOYEROS
30 11 20 00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00	ASfalto
30 12 17 00	MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CANTONERAS Y BARRILES
30 12 18 00	MATERIALES DE ACQUITACION ENGENIERIA
30 12 19 00	MATERIALES PARA ESTABILIZACION Y REFORZO DE SUELOS
30 13 15 00	FLORES
30 13 16 00	ASERRILLO
30 13 17 00	ASERRILLO
30 13 18 00	ASERRILLO
30 13 19 00	ASERRILLO
30 13 20 00	ASERRILLO
30 14 15 00	ALUMINUMO TERMOAL
30 14 16 00	ALUMINUMO TERMOAL
30 15 15 00	MATERIAL PARA TENDIDOS Y TENDIDOS
30 15 16 00	ACCESORIOS PARA TENDIDOS
30 15 17 00	CONJUNTOS DE TENDIDO Y ACCESORIOS
30 15 18 00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO PARA ACABADOS
30 15 20 00	CONCRETO
30 15 21 00	SUPERFICIE
30 16 15 00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PERSONAS
30 16 16 00	MATERIALES PARA TENDIDOS
30 16 17 00	SUELOS
30 16 18 00	REOLUTERAN
30 16 19 00	MOLLEJOS Y CROQUETERIA METALICA
30 16 20 00	MOLLEJOS Y CROQUETERIA
30 16 21 00	LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00	MUSAS DIVISIONES
30 16 23 00	PUERTAS
30 16 24 00	PUERTAS
30 16 25 00	PUERTAS
30 16 26 00	PUERTAS
30 16 27 00	PUERTAS
30 16 28 00	PUERTAS
30 16 29 00	PUERTAS
30 16 30 00	PUERTAS
30 16 31 00	PUERTAS
30 16 32 00	PUERTAS
30 16 33 00	PUERTAS
30 16 34 00	PUERTAS
30 16 35 00	PUERTAS
30 16 36 00	PUERTAS
30 16 37 00	PUERTAS
30 16 38 00	PUERTAS
30 16 39 00	PUERTAS
30 16 40 00	PUERTAS
30 16 41 00	PUERTAS
30 16 42 00	PUERTAS
30 16 43 00	PUERTAS
30 16 44 00	PUERTAS
30 16 45 00	PUERTAS
30 16 46 00	PUERTAS
30 16 47 00	PUERTAS
30 16 48 00	PUERTAS
30 16 49 00	PUERTAS
30 16 50 00	PUERTAS
30 16 51 00	PUERTAS
30 16 52 00	PUERTAS
30 16 53 00	PUERTAS
30 16 54 00	PUERTAS
30 16 55 00	PUERTAS
30 16 56 00	PUERTAS
30 16 57 00	PUERTAS
30 16 58 00	PUERTAS
30 16 59 00	PUERTAS
30 16 60 00	PUERTAS
30 16 61 00	PUERTAS
30 16 62 00	PUERTAS
30 16 63 00	PUERTAS
30 16 64 00	PUERTAS
30 16 65 00	PUERTAS
30 16 66 00	PUERTAS
30 16 67 00	PUERTAS
30 16 68 00	PUERTAS
30 16 69 00	PUERTAS
30 16 70 00	PUERTAS
30 16 71 00	PUERTAS
30 16 72 00	PUERTAS
30 16 73 00	PUERTAS
30 16 74 00	PUERTAS
30 16 75 00	PUERTAS
30 16 76 00	PUERTAS
30 16 77 00	PUERTAS
30 16 78 00	PUERTAS
30 16 79 00	PUERTAS
30 16 80 00	PUERTAS
30 16 81 00	PUERTAS
30 16 82 00	PUERTAS
30 16 83 00	PUERTAS
30 16 84 00	PUERTAS
30 16 85 00	PUERTAS
30 16 86 00	PUERTAS
30 16 87 00	PUERTAS
30 16 88 00	PUERTAS
30 16 89 00	PUERTAS
30 16 90 00	PUERTAS
30 16 91 00	PUERTAS
30 16 92 00	PUERTAS
30 16 93 00	PUERTAS
30 16 94 00	PUERTAS
30 16 95 00	PUERTAS
30 16 96 00	PUERTAS
30 16 97 00	PUERTAS
30 16 98 00	PUERTAS
30 16 99 00	PUERTAS
30 17 00 00	PUERTAS



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.L.I. \*\*\*

- 30 18 15 00 : PORCELANA HABITUAL
- 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 18 17 00 : GRIFOS
- 30 18 18 00 : CABEZAS, DORNOS Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DORNOS
- 30 18 19 00 : ESPEJOS Y ARMARIOS
- 30 18 20 00 : BANCOS Y ACCESORIOS DE BANCOS
- 30 18 21 00 : COBERTISOS Y BARRANDOS DE CONSTRUCCION
- 30 18 22 00 : GRUPOS Y SISTEMAS PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y MOVIL MANTENIMIENTO...
- 31 01 15 00 : PINTURAS Y TASA POCOS
- 31 01 16 00 : BARRILES PARA PINTURAS
- 31 01 17 00 : APLICACION GENERAL
- 31 01 18 00 : DISIDENTES Y EFECTIVOS PARA PINTURAS
- 31 01 19 00 : APLICACIONES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTURAS
- 32 18 16 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS
- 33 18 19 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA
- 34 18 19 00 : BARRIDOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS
- 35 18 19 00 : ILUMINACION DE INTERIORES Y EXTERIORES
- 36 18 16 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y AMBIENTACION
- 36 18 17 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACION
- 36 18 18 00 : EQUIPAMIENTO PARA DIFUSION Y CONVERSION DE ALIMENTACION
- 36 18 19 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS
- 37 18 13 00 : CABLES, RECEPTOS Y BARRAS PARA ELECTRICIDAD
- 37 18 14 00 : ARMADOS DE CONEXION, CONDUCTORES Y TRAZADOS
- 37 18 15 00 : EQUIPO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA
- 37 18 16 00 : INTERCONEXION, RECEPTOS Y ACCESORIOS
- 40 18 15 00 : VENTILACION
- 40 18 16 00 : CIRCULACION DEL AIRE Y PIZARRAS Y ACCESORIOS
- 40 18 17 00 : REFRIGIERACION
- 40 18 18 00 : EQUIPO DE CLIMATIZACION Y PIZARRAS Y ACCESORIOS
- 40 18 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
- 40 19 02 00 : CAJONES
- 40 19 03 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
- 40 19 04 00 : VENTILADORES
- 40 19 05 00 : BOMBAS
- 40 19 06 00 : COMPRESORES
- 40 19 07 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
- 40 19 08 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 40 19 09 00 : SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPARACION DE LA MAQUINARIA
- 40 19 10 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
- 40 19 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 40 19 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
- 40 19 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOMATAS Y GRANITERIAS
- 40 19 14 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
- 40 19 15 00 : SERVICIOS DE ACERQUE O BARRIO DE EQUIPO Y REPARACION DE CONSTRUCCION...
- 40 19 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE DAMASCOS Y BARRIOS
- 40 19 17 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FERRERIA
- 40 19 18 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALIENTE Y FRIO...
- 40 19 19 00 : SERVICIOS DE PINTURA Y TECNICA DE PAPEL DE COLOCACION
- 40 19 20 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECURSOS DE MURAS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.L.I. \*\*\*

- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACION
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA E INDUSTRIAL
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE MAQUINAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALUMBRADO Y MANTENIMIENTO
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PANTALLA Y PANTALLA
- 72 15 21 00 : SERVICIOS AGROPECUARIOS Y DE ASESORAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BARRIOS TEMBLO Y BARCEL Y BARRIOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TENDIDO Y ENFEROS EXTERIORS Y LAMPARAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETE
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE PISOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TENDIDO LINEAL, DORTON Y REMEDIACION
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 38 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 15 39 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIALES
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LISTA...
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LISTA...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LISTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LISTA...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LISTA...
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LISTA...
- 80 10 10 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LISTA...
- 80 10 11 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LISTA...
- 80 10 12 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LISTA...
- 80 10 13 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LISTA...
- 80 10 14 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LISTA...
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LISTA...
- 80 10 16 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LISTA...
- 80 10 17 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LISTA...
- 80 10 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LISTA...
- 80 10 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LISTA...
- 80 10 20 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LISTA...
- 80 10 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LISTA...
- 80 10 22 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LISTA...
- 80 10 23 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LISTA...
- 80 10 24 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LISTA...
- 80 10 25 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LISTA...
- 80 10 26 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LISTA...
- 80 10 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LISTA...
- 80 10 28 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LISTA...
- 80 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LISTA...
- 80 10 30 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LISTA...
- 80 10 31 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LISTA...
- 80 10 32 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LISTA...
- 80 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LISTA...
- 80 10 34 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LISTA...
- 80 10 35 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LISTA...
- 80 10 36 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LISTA...
- 80 10 37 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE LISTA...

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

REFERENCIA No. 85 :

VALOR CONCEPTO DEL CONTRATO: 064

VALOR CONCEPTO POR

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR CONCEPTO EN OBRAS

VALOR CONCEPTO EN OBRAS

VALOR CONCEPTO EN OBRAS

VALOR CONCEPTO EN OBRAS

VALOR CONCEPTO EN OBRAS

VALOR CONCEPTO EN OBRAS

VALOR CONCEPTO EN OBRAS

VALOR CONCEPTO EN OBRAS

VALOR CONCEPTO EN OBRAS

VALOR CONCEPTO EN OBRAS

VALOR CONCEPTO EN OBRAS

VALOR CONCEPTO EN OBRAS

VALOR CONCEPTO EN OBRAS

VALOR CONCEPTO EN OBRAS













- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CÁMERE Y CARCELINAS
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE ESTRUCTURA PALESTINICA
- 30 13 15 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACION Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 15 00 : LADRILLOS
- 30 13 17 00 : AZULEJO Y BAÑERAS
- 30 14 15 00 : ALUMINIO TECNICO
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TUBOS Y TUBOS
- 30 15 15 00 : ACCESORIOS PARA TUBOS
- 30 15 17 00 : CANTONEROS DE TUBOS Y ACCESORIOS
- 30 15 19 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 15 21 00 : MATERIALES Y PAQUETES PARA KANALAS
- 30 15 21 00 : CERCANO
- 30 15 21 00 : SUPERFICIE
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TUBOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 16 18 00 : PAVIMENTACION
- 30 16 21 00 : COLGAPAS Y CARPENTERIA MOCANTA
- 30 16 21 00 : COLGAPAS Y CARPENTERIA
- 30 16 21 00 : LADRILLOS Y TUBOS
- 30 16 24 00 : BARRAS Y BARRAS
- 30 17 15 00 : CLASIFICACION
- 30 17 15 00 : MUEBLES DE VENTANA
- 30 17 21 00 : PUERTAS
- 30 18 15 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 18 15 00 : ESCALERAS Y ANCLAJES
- 30 18 15 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS
- 30 19 17 00 : COBERTIZAS Y ACCESORIOS DE MANTENIMIENTO
- 30 19 19 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APUNTO AL MANTENIMIENTO
- 30 24 15 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE PUERTAS, BARRAS Y ESCALERAS
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POTOS
- 31 21 16 00 : ALICATOS PARA PINTURAS
- 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y ADHESIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : PULVERIZADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTURA
- 31 21 20 00 : COMPRESORES Y ACCESORIOS DE LAMPARA
- 31 21 21 00 : ACCESORIOS DE LUBRICACION
- 31 21 22 00 : BOMBAS DE COMBUSTION, CONECTORES Y TERMINALES
- 31 21 23 00 : COMBUSTORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
- 31 21 24 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 31 21 25 00 : INTERCOMUNICACIONES ELECTRICAS Y ACCESORIOS
- 31 21 26 00 : VENTILACION
- 31 21 27 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 31 21 28 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 31 21 29 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 31 21 30 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 31 21 31 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 31 21 32 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 31 21 33 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 31 21 34 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 31 21 35 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 31 21 36 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 31 21 37 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 31 21 38 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 31 21 39 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 31 21 40 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 31 21 41 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 31 21 42 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 31 21 43 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 31 21 44 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 31 21 45 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 31 21 46 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 31 21 47 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 31 21 48 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 31 21 49 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 31 21 50 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA



- 40 14 12 00 : REGULADORES DE GAS Y TUBOS
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 15 16 00 : COMPRESORES
- 40 15 17 00 : MUEBLES
- 40 16 15 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
- 40 17 15 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 40 18 15 00 : PIEZAS DE MONTAJE Y ACCESORIOS
- 40 19 15 00 : CABLES Y SISTEMAS DE ALUMINIO
- 40 20 15 00 : ASIENTOS
- 40 21 15 00 : PASARELAS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA O DE OTRAS MAQUINARIAS
- 40 22 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACION...
- 40 23 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTONICO
- 40 24 15 00 : LOTES DE TERRENOS SUBURBANIALES
- 40 25 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 40 26 15 00 : ALAMBRERAS DE POLICIA
- 40 27 15 00 : CABLES ELÉCTRICOS
- 40 28 15 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 40 29 15 00 : ÁRBOLES
- 40 30 15 00 : CONCRETO Y REVESTIDOS
- 40 31 15 00 : REVESTIMIENTO ESPECIAL
- 40 32 15 00 : PUERTAS
- 40 33 15 00 : VENTANAS
- 40 34 15 00 : PROYECTOS DE URBANISMO
- 40 35 15 00 : PAVIMENTACION
- 40 36 15 00 : CEMENTO
- 40 37 15 00 : CABLES, CABLES Y ACCESORIOS DE GAS Y TUBOS
- 40 38 15 00 : CABLES Y ESCALERAS
- 40 39 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 40 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 41 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 42 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 43 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 44 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 45 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 46 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 47 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 48 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 49 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 50 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 51 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 52 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 53 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 54 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 55 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 56 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 57 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 58 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 59 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 60 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 61 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 62 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 63 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 64 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 65 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 66 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 67 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 68 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 69 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 70 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 71 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 72 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 73 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 74 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 75 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 76 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 77 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 78 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 79 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 80 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 81 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 82 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 83 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 84 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 85 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 86 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 87 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 88 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 89 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 90 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 91 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 92 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 93 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 94 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 95 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 96 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 97 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 98 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 99 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
- 40 100 15 00 : EQUIPOS DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA



- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRERA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE BANC CAMPAÑÓN Y REPAI...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTAR E INSTALACION DE PAPEL DE COLOREADA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECTIFICACIONES DE RINOS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS RESERVUARIOS DE COMBUSTION
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FUEGO E INDUSTRIAL
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE ALABORERIA Y MANTENIMIENTA
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE PANTINGO Y LAMINADO
- 72 15 20 00 : SERVICIOS AGROPECUARIOS Y DE MANTENIMIENTO
- 72 15 21 00 : SERVICIOS DE BALDOSA TERAZO Y MARMOL Y AGOSTOS
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE AGUACEROS Y ALCANARILLADO
- 83 10 16 00 : SERVICIOS ELECTRICOS

ESTA INFORMACION POR OBJETO DE VERIFICACION ECONOMICA POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

**CERTIFICA:**  
**HIISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DIA 25 DE MAYO DE 2015 SE FORMALIZO EL CAMBIO DE DOMICILIO EN EL REGISTRO UNICO DE EMPRESAS HACIENDO EL MONEDA 5144 DEL LIBRO CUENTA DE LOS PROPIETARIOS, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DIA 28 DE MAYO DE 2015.

QUE EL DIA 02 DE ABRIL DE 2015 SE INFORMO EL CAMBIO EN EL NÚMERO ÚNICO DE PROPIETARIOS EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DIA 02 DE ABRIL DE 2015.

**CERTIFICA:**  
**CONTRATOS**

QUE LA INFORMACION QUE SON REGISTRO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, EN ELECTRONICO, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

**CONTRATOS ADJUDICADOS:**

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE ZIRAFUERA ALDEALIA MUNICIPAL  
 NIT: 899933188  
 MUNICIPIO: ZIRAFUETA  
 NÚMERO DEL CONTRATO: 44-2011  
 FECHA DE ADJUDICACIÓN: 11/11/2011  
 VALOR DEL CONTRATO: 59.783.582.346,00  
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO: 36,00  
 FECHA DE INSCRIPCION: 23/05/2018  
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOSONTES: 53154  
 CÓDIGO CÁMARA ORIGEN: 04  
 REGISTRO CÁMARA ORIGEN: 340176  
 FECHA DE REGISTRO CÁMARA ORIGEN: 13/01/2013

**CÓDIGO - DESCRIPCIÓN**  
 10001 : REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE

**CONTRATOS EN EJECUCION:**

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ADAPTACION  
 NIT: 500000003

182

MUNICIPIO: 11001 - BOGOTÁ  
 NÚMERO DEL CONTRATO: CT-140-2015  
 NÚMERO DEL CONTRATO SECC: CT-106-2015  
 FECHA DE INICIO: 01/06/2015  
 VALOR DEL CONTRATO: 448.333,00  
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO: 19,00  
 FECHA DE INSCRIPCION: 28/05/2015  
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOSONTES: 11174  
 CÓDIGO CÁMARA ORIGEN: 04  
 REGISTRO CÁMARA ORIGEN: 145517  
 FECHA DE REGISTRO CÁMARA ORIGEN: 31/08/2015

**CÓDIGO - DESCRIPCIÓN**  
 4220 : ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE HISTORIOLOGIA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS METEOROLÓGICOS IGRAM  
 MUNICIPIO: 11001 - BOGOTÁ  
 NÚMERO DEL CONTRATO: 135/09  
 FECHA DE INICIO: 02/02/2009  
 VALOR DEL CONTRATO: 510.306.000,00  
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO: 89,00  
 FECHA DE INSCRIPCION: 19/04/2018  
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOSONTES: 15314  
 CÓDIGO CÁMARA ORIGEN: 04  
 REGISTRO CÁMARA ORIGEN: 315605  
 FECHA DE REGISTRO CÁMARA ORIGEN: 15/01/2010

**CÓDIGO - DESCRIPCIÓN**  
 31201 : MANEJADORES DE FIEBOL, YESO, CEMENTO, AMIANTO, SICA O MATERIAS ASALZABLES,  
 31202 : PRODUCCION DEBENCOCOS.

ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CASCAJANOS - USSEC  
 NIT: 900233351  
 MUNICIPIO: 11001 - BOGOTÁ  
 NÚMERO DEL CONTRATO: 118-2015  
 NÚMERO DEL CONTRATO SECC: 155-2015  
 FECHA DE INICIO: 11/07/2015  
 VALOR DEL CONTRATO: 3947.442.333,00  
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO: 30,00  
 FECHA DE INSCRIPCION: 18/05/2015  
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOSONTES: 15114  
 CÓDIGO CÁMARA ORIGEN: 04  
 REGISTRO CÁMARA ORIGEN: 1633724  
 FECHA DE REGISTRO CÁMARA ORIGEN: 10/09/2015

**CÓDIGO - DESCRIPCIÓN**  
 72103400 :  
 72101400 :  
 72101400 :  
 72101500 :  
 72101500 :  
 95121700 :

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION RECTORAL



NIT: 899990017  
 MUNICIPIO: 11001 - BOGOTÁ  
 NÚMERO DEL CONTRATO: 1001  
 FECHA DE INICIO: 21/12/2012  
 VALOR DEL CONTRATO: 85.951.795.864,00  
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO: 190,00  
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOSONTES: 53134  
 CÓDIGO CÁMARA ORIGEN: D4  
 REGISTRO CÁMARA ORIGEN: 148345  
 FECHA DE REGISTRO CÁMARA ORIGEN: 21/01/2013

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN

4111 : 3290 : 4112 :  
 ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL MIXTAR MEXCA GUAYARA  
 NIT: 600253408  
 MUNICIPIO: 11001 - BOGOTÁ  
 NÚMERO DEL CONTRATO: 002 DE 2014  
 NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 002 DE 2014  
 FECHA DE INICIO: 27/07/2014  
 VALOR DEL CONTRATO: 911.000.054.019,00  
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO: 00,00  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 28/07/2014  
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOSONTES: 53134  
 CÓDIGO CÁMARA ORIGEN: 01  
 REGISTRO CÁMARA ORIGEN: 352444  
 FECHA DE REGISTRO CÁMARA ORIGEN: 23/07/2013

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN

542100 :  
 ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
 NIT: 899994034  
 MUNICIPIO: 11001 - BOGOTÁ  
 NÚMERO DEL CONTRATO: 747-12  
 FECHA DE INICIO: 03/03/2013  
 VALOR DEL CONTRATO: 80.781.134.193,00  
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO: 00,00  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 28/05/2013  
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOSONTES: 53134  
 CÓDIGO CÁMARA ORIGEN: 00  
 REGISTRO CÁMARA ORIGEN: 481024  
 FECHA DE REGISTRO CÁMARA ORIGEN: 15/02/2013

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN

10403 : 3290 : 4112 :  
 CONTRATOS TERMINADOS O EJECUTADOS:  
 ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRICTAL  
 NIT: 899990618  
 MUNICIPIO: 11001 - BOGOTÁ  
 NÚMERO DEL CONTRATO: 000-06-2010



NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 000-06-2010  
 FECHA DE INICIO: 10/04/2011  
 VALOR DEL CONTRATO: 51.981.849.067,00  
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO: 52.096.644.224,00  
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOSONTES: 53134  
 CÓDIGO CÁMARA ORIGEN: 04  
 REGISTRO CÁMARA ORIGEN: 151466  
 FECHA DE REGISTRO CÁMARA ORIGEN: 14/03/2011

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN

10401 : 3290 : 4112 :  
 10402 : 3290 : 4112 :  
 10403 : 3290 : 4112 :  
 10404 : 3290 : 4112 :  
 32901 : 3290 : 4112 :

ENTIDAD CONTRATANTE: PONGO MANTENIMIENTO DE LA POLICIA

NIT: 899990470  
 MUNICIPIO: 11001 - BOGOTÁ  
 NÚMERO DEL CONTRATO: 154-3-2005  
 NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 154-3-2005  
 FECHA DE INICIO: 21/09/2009  
 FECHA DE TERMINADO: 18/12/10  
 VALOR DEL CONTRATO: 2265.445.405,00  
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO: 114.424.204,00  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 28/05/2015  
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOSONTES: 53134  
 CÓDIGO CÁMARA ORIGEN: 04  
 REGISTRO CÁMARA ORIGEN: 320197  
 FECHA DE REGISTRO CÁMARA ORIGEN: 23/03/2010

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN

10401 : 3290 : 4112 :  
 ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRICTAL  
 NIT: 899990618  
 MUNICIPIO: 11001 - BOGOTÁ  
 NÚMERO DEL CONTRATO: 000-06-2010  
 NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 000-06-2010  
 FECHA DE INICIO: 21/03/2011  
 VALOR DEL CONTRATO: 80.335.466.806,00  
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO: 32.325.966.074,00  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 28/05/2012  
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOSONTES: 53134  
 CÓDIGO CÁMARA ORIGEN: 04  
 REGISTRO CÁMARA ORIGEN: 138940  
 FECHA DE REGISTRO CÁMARA ORIGEN: 14/03/2010

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN

10401 : 3290 : 4112 :  
 10402 : 3290 : 4112 :  
 10403 : 3290 : 4112 :  
 32901 : 3290 : 4112 :

LA INFORMACION INCLUIDA POR LAS ENTIDADES CONTRATANTES EN VIRTUD DEL ARTICULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JUNIO DE 2011, MODIFICADO EN SU DECRETU 1087 DE 2012, NO SERA VERIFICADA POR LAS CÁMARA DE COMERCIO POR LO TANTO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CONSTRUSAR SAS

Fecha expedición: 2019/04/22 - 16:11:23 \*\*\*\* Fecha No. 805260891 \*\*\*\* Num. Operación: 09-USUP/03X/2019/0423-0087

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

LOS CONTRATOS RESERVA DE LOS CONTRATOS, BÚLTAS Y SOLICIONES REGISTRADOS POR LAS ENTIDADES ESTADALES, EMISIÓN SUJETA ANTE LA ENTIDAD ESPECIAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DESCONTINUARSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

**CERTIFICADA:**

DE COMERCIALIZAR CON UN ESTABLECIMIENTO EN EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO COMERCIAL Y DE LA LEY 562 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO ADJUI CERTIFICADOS QUE HAN EN FIRMA DIERA (I.D.) SEAN RELEVADOS RESERVA DE LA FECHA DE LA EMISIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN DEBIDO DE RECAUDOS, EL C.A. SEABO NO DEBE DEBE CONTAR COMO D.A. REBEL.

**VALOR DEL CERTIFICADO : \$50,000**

**IMPORTANTE:** La firma digital del momento de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO cobrada en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad certificada y vigilada por la Superintendencia de Bancos y Comercio, de conformidad con la Ley 527 de 1999 para evitar fraudes y problemas de seguridad informática.

La firma digital es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que recibe este documento, la podrá verificar a través de su aplicación web de verificación.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computadora, con la certeza de que al mismo fue generado a través del canal virtual de la Cámara de Comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar o verificar impresa, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://verificacion.comercio.usup.gov.co>, que asociando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 09USUP03X.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen escaneada del certificado que fue emitido al momento que se realizó la transacción.

La firma electrónica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico de la Cámara de Comercio quien emite este certificado. La firma electrónica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

000

**Garantía de seriedad de la  
propuesta**



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

La COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

QUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTENIDA EN LA POLIZA NB-100107726, CUYO AFIANZADO ES: CONSORCIO NUEVA ERA Y ASEGURADO O BENEFICIARIO: ALIANZA FIDUCIARIA SA, EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA EN 17/05/2019, NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA.

BOGOTA D.C. A LOS 17 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2019

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA  
VIGILADO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A  
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3  
TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220  
BOGOTÁ D.C.

300 187

**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR  
DE ENTIDADES PARTICULARES NO. \_\_\_\_\_**

**CONDICIONES GENERALES - CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES.**

**1. AMPAROS.**

**AMPARO BÁSICO – RIESGO DE INCUMPLIMIENTO.**

COMPañÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE SUFRA DIRECTAMENTE EL CONTRATANTE O RECEPTOR DE LA OFERTA, QUIEN OSTENTA LA CALIDAD DE ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

LO ANTERIOR CON SUJECION A LOS AMPAROS INCLUIDOS Y DESCRITOS EN LA CARATULA DE LA MISMA Y AL ALCANCE, CONTENIDO, COBERTURA, DEFINICIONES, LIMITES Y CONDICIONES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. EL CONTRATANTE NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES ENTRE SI.

**1.1 SERIEDAD DE LA OFERTA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA ADJUDICACION DE UNA LICITACION O CONCURSO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS Y, ESPECIALMENTE, LA DE CELEBRAR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACION, EN LOS TÉRMINOS QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACION.**

**1.2 BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, SUFRIDOS CON OCASION DEL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS DINEROS O BIENES ENTREGADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, CUYO FIN ES EL DE SER INVERTIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.**

CUANDO SE TRATE DE BIENES, PARA QUE PUEDA HACERSE EFECTIVO EL AMPARO, LOS MISMOS DEBEN ESTAR TASADOS EN DINERO Y DESCRITOS DE TAL FORMA EN EL CONTRATO CELEBRADO.

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS POR EL ASEGURADO COMO PAGO ANTICIPADO.

**1.3 DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, DERIVADOS DEL HECHO DE NO REINTEGRAR AL CONTRATANTE EL SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA RESULTANTE DE LA DIFERENCIA QUE EXISTA ENTRE LA SUMA DE DINERO ENTREGADA A TITULO DE PAGO ANTICIPADO Y EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, BAJO EL ENTENDIDO QUE ESTE ÚLTIMO SE EJECUTO DE FORMA PARCIAL.**

EN CASO DE RESULTAR PROCEDENTE LA INDEMNIZACION, LA MISMA SE LIQUIDARA DESCANTANDO DEL VALOR RECIBIDO POR CONCEPTO DE PAGO ANTICIPADO EL VALOR DE LA REMUNERACION O PAGO DEL TRABAJO O DEL SERVICIO OBJETO DE CONTRATO DESCRITO EN LA POLIZA, EQUIVALENTE A LA PARTE EJECUTADA.

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

**1.4 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.**

**1.5 PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO DEL RIESGO DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL, DESCRITAS EN EL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, QUE ESTAN A CARGO DEL CONTRATISTA Y DE LAS CUALES PUEDE LLEGAR A TENER SOLIDARIDAD EL ASEGURADO.**

EL PRESENTE AMPARO RECAE EXCLUSIVAMENTE SOBRE PERSONAS CON LAS CUALES EL TOMADOR TIENE UN CONTRATO DE TRABAJO Y QUE DESARROLLAN LABORES ÚNICAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA.

SU VIGENCIA NO EXCEDERÁ LOS 3 AÑOS A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO AMPARADO A TRAVÉS DE LA PRESENTE POLIZA.

**1.6 ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO QUE, DURANTE EL TÉRMINO ESTIPULADO Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO, LA OBRA SUFRA DETERIOROS IMPUTABLES AL CONTRATISTA QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA EL CUAL SE EJECUTO.**

CUANDO SE TRATE DE EDIFICACIONES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARÁ DE ACUERDO CON LOS PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD Y FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

**1.7 CALIDAD DEL SERVICIO - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL SERVICIO PRESTADO POR ESTE, CONFORME LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE LA POLIZA Y/O LO QUE DICTEN LAS NORMAS TÉCNICAS QUE SEAN ATRIBUIBLES AL SERVICIO PRESTADO.**

**1.8 CALIDAD DE LOS ELEMENTOS - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS POR ESTE, EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PACTADAS EN EL CONTRATO O DOCUMENTO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.**

EL PRESENTE AMPARO NO ESTÁ DESTINADO A CUBRIR GARANTÍA EXTENDIDA DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS, OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR EL FABRICANTE EN CASO DE TENERLA Y SU VIGENCIA TENDRÁ LÍMITE EN LA OTORGADA POR EL FABRICANTE Y EN LO QUE SE ESTIPULE EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA.

PARÁGRAFO: DADO EL CASO QUE EL CONTRATISTA HAYA DADO RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO Y EL

ASEGURADO NO LAS HAYA IMPLEMENTADO O ACATADO SE ENTENDERÁ QUE EXISTE UN HECHO DE EXONERACIÓN AL TENOR DEL ARTÍCULO 2357 DEL CÓDIGO CIVIL.

**1.9 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO, LAS ENTIDADES CONTRATANTES SE PRECAVEN CONTRA EL INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE SUMINISTRE E INSTALE EL CONTRATISTA, ESPECIFICAMENTE POR LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE LOS EQUIPOS.**

**1.10 BUEN MANEJO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS: ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO CONTRA LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL USO O APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE LE HAYAN ENTREGADO A TÍTULO DE PRESTAMO CON LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIRLOS Y QUE ÚNICAMENTE SERÁN USADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE DESCRIBE EN EL OBJETO DE LA POLIZA.**

SE ENTENDERÁ QUE EXISTE MAL USO O APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS CUANDO ESTOS NO SEAN REINTEGRADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL ASEGURADO O QUE SEAN REINTEGRADOS CON FALLAS O AVERÍAS.

PARA LA PRESENTE COBERTURA OPERE, LOS MATERIALES Y EQUIPOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE INVENTARIADOS PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, MEDIANTE DOCUMENTO FIRMADO POR EL ASEGURADO Y EL CONTRATISTA, EN EL CUAL SE RELACIONEN LOS MATERIALES Y EQUIPOS Y EL ESTADO DE LOS MISMOS.

## **2. EXCLUSIONES.**

EL PRESENTE SEGURO NO AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

**2.1 LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA Y/O CUALQUIER OTRA CAUSAL LEGAL DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, INDEPENDIEMENTE DE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE CONTRACTUALMENTE SE CALIFIQUEN COMO FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA.**

LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA NO AMPARADOS POR ESTA POLIZA, SERÁN AQUELLOS QUE



CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGIMEN LEGAL COLOMBIANO

2.2 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE INDEMNIDAD PACTADA EN EL CONTRATO A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO POR PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL)

2.3 LAS CLAUSULAS PENALES O MULTAS IMPUESTAS AL CONTRATISTA DEUDOR, LAS CUALES SERAN DE SU CARGO EXCLUSIVO.

2.4 LOS PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A PERSONAS DISTINTAS DEL CONTRATANTE ASEGURADO.

2.5 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE TOMAR OTROS SEGUROS, PREVISTA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

2.6 LOS PERJUICIOS QUE SE REFIERAN AL INCUMPLIMIENTO ORIGINADO EN MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, SALVO QUE SE OBTENGA LA AUTORIZACION PREVIA POR ESCRITO DE LA COMPAÑIA, MEDIANTE LA EMISION DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION.

2.7 ESTA POLIZA NO CUBRE EL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA EL ASEGURADO.

2.8 LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS SUFRIDOS POR EL CONTRATANTE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, SUBJETIVOS, ETC.

2.9 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTE OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRES LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

2.10 LA COMPAÑIA DE SEGUROS NO SERA RESPONSABLE CUANDO LA RECLAMACION VERSE SOBRE HECHOS ATRIBUIBLES AL DEMERITO DE USO O EL DESGASTE NATURAL Y NORMAL DE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO O DEL USO NORMAL DE DICHOS BIENES U OBRAS.

2.11 EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACION DE

TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

2.12 DAÑOS Y PERJUICIOS POR OBLIGACIONES QUE NO APAREZCAN EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

2.13 EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES.

2.14 PARA EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS NO TENDRAN COBERTURA LO HECHOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATANTE DE LAS RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA.

#### CONDICIÓN SEGUNDA.

##### 1. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑIA EN CASO DE SINIESTRO.

##### 2. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

LA VIGENCIA NO PODRÁ SER INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN

##### 3. ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD.

EN CASO DE HABER SIDO CUMPLIDA PARCIALMENTE LA OBLIGACION CUYO CUMPLIMIENTO SE AFIANZA, LA CUANTIA DE LA INDEMNIZACION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL SE LIQUIDARA DEDUCIENDO, DE LA SUMA ASEGURADA, LA PROPORCION EQUIVALENTE A LA PARTE CUMPLIDA DE LA OBLIGACION.

#### CONDICIÓN TERCERA - DECLARACIÓN INEXACTA O RETICIENTE.

LAS AFIRMACIONES O LAS OMISIONES MALICIOSAS EN QUE HAYA INCURRIDO EL TOMADOR Y QUE HAYAN INDUCIDO A LA COMPAÑIA A LA CONCESION DEL SEGURO, ASI COMO LAS OMISIONES Y FALSEDADES DEL CONTRATISTA, QUE SE HAYAN HECHO CON LA COMPLICIDAD DEL TOMADOR O CON SU CONSENTIMIENTO, PRODUCE LA NULIDAD RELATIVA DEL PRESENTE CONTRATO.

#### CONDICIÓN CUARTA -PAGO DE LA PRIMA.

LA PRIMA DEBERÁ SER PAGADA POR EL TOMADOR CONTRA ENTREGA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

**CONDICIÓN QUINTA – PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA.**

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA COMPAÑÍA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

**CONDICIÓN SÉXTA – REVOCACIÓN DEL CONTRATO.**

LA COMPAÑÍA NO PUEDE REVOCAR EL AMPARO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, DURANTE EL PERÍODO DE SU VIGENCIA.

**CONDICIÓN SÉPTIMA – OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO.**

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LA COMPAÑÍA SOBRE SU OCURRENCIA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER.

IGUALMENTE SE OBLIGA, EN DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN DE EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO A SUSPENDER LOS PAGOS AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO HASTA TANTO DEFINA LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO.

CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ESTAS OBLIGACIONES, LA COMPAÑÍA DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE TAL CONDUCTA LE HAYA CAUSADO.

**CONDICIÓN OCTAVA – PÉRDIDA DEL DERECHO DE LA INDEMNIZACIÓN.**

EL DERECHO DEL ASEGURADO A LA INDEMNIZACIÓN SE PERDERÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

8.1 SI LAS PÉRDIDAS O DAÑOS HAN SIDO CAUSADOS POR EL ASEGURADO, POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES Y ADMINISTRADORES O CON SU COMPLICIDAD.

8.2 SI SE PRESENTA UNA RECLAMACIÓN FRAUDULENTO O ENGAÑOSA, O APOYADA EN PRUEBAS FALSAS.

8.3 SI AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO SE OMITI, MALICIOSAMENTE, INFORMAR ACERCA DE LAS GARANTÍAS COEXISTENTES.

**CONDICIÓN NOVENA – PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.**

CORRESPONDERÁ AL ASEGURADO DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, ASÍ COMO LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.

LA COMPAÑÍA DEBERÁ DEMOSTRAR LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS EXCLUYENTES DE SU RESPONSABILIDAD.

LA COMPAÑÍA ESTARÁ OBLIGADA A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO O BENEFICIARIO ACREDITE SU DERECHO, AUN EXTRAJUDICIALMENTE, DE ACUERDO CON LO DICHO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES.

DENTRO DEL MISMO TÉRMINO, LA COMPAÑÍA PODRÁ TOMAR A SU CARGO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CASO EN EL CUAL SUSTITUIRÁ AL CONTRATISTA EN TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

LA COMPAÑÍA ESTÁ EN DERECHO DE EXIGIR LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE SEA PERTINENTE PARA EL COMPROBAR LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO Y EL ASEGURADO ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE APORTARLA.

**CONDICIÓN DÉCIMA – REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN.**

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE DESCUBRIRSE EL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ÉSTE, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN A CARGO DE LA COMPAÑÍA SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE DICHA DEUDA, SIEMPRE Y CUANDO SU COMPENSACIÓN SEA VIABLE DE ACUERDO CON LA LEY.

**CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA – CESIÓN DEL CONTRATO.**

SI POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA LA COMPAÑÍA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD CONTRATANTE ESTUMESE DE ACUERDO CON ELLOS, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA.

**CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA – SUBROGACIÓN.**

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, LA COMPAÑÍA SE SUBROGA, HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN

TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO, CONTRA EL CONTRATISTA.

EL ASEGURADO O BENEFICIARIO NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERA PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA COMPAÑÍA LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR AL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, ACRECIDA CON LOS INTERESES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA COMPAÑÍA EFECTUÓ EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

**CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA – VIGILANCIA E INSPECCIÓN.**

LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD PARA VIGILAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO E INTERVENIR DIRECTAMENTE PARA LOGRAR SU CUMPLIMIENTO.

EL ASEGURADO, EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES COLABORARÁ EN LA VIGILANCIA Y EN EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA PODRÁ INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DEL ASEGURADO O DEL CONTRATISTA QUE TENGAN RELACIÓN CON EL CONTRATO GARANTIZADO.

**CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA – OTRAS GARANTÍAS.**

SI EL RIESGO AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA LO ESTUVIERE IGUALMENTE POR OTRA U OTRAS GARANTÍAS, EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN POR LOS SINIESTROS AMPARADOS SE DISTRIBUIRÁ A PRORRATA.

**CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA – CLAUSULAS INCOMPATIBLES.**

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO AFIANZADO, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS.

**CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA – NOTIFICACIONES.**

CUALQUIER NOTIFICACIÓN QUE DEBAN HACERSE LAS PARTES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO, CON EXCEPCIÓN DE LO DICHO LA CONDICIÓN SÉPTIMA PARA EL AVISO DEL SINIESTRO Y, SERÁ

PRUEBA SUFICIENTE DE LA MISMA LA CONSTANCIA DE SU ENVÍO POR CORREO RECOMENDADO O CERTIFICADO DIRIGIDO A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA DE LA PARTE.

TAMBIÉN SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA RECIBIDO, CON LA FIRMA RESPECTIVA DE LA PARTE DESTINATARIA.

**CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA – PRESCRIPCIÓN.**

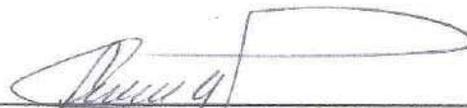
LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

**CONDICIÓN DÉCIMA OCTAVA – COASEGURO.**

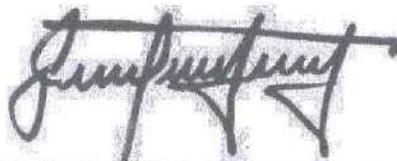
EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

**CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA – DOMICILIO.**

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.



EL TOMADOR



**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3, PBX 285 5600.  
BOGOTÁ, DC – COLOMBIA.

**CAPACIDAD DE RESIDUAL  
DE CONTRATACIÓN**

**Estado de Resultado con el mejor  
ingreso operacional de los últimos  
5 años**

**CONSTRUSAR S.A.**

NIT - 692.002.985-5

**ESTADO DE RESULTADOS  
ENERO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

(Expresado en Pesos)

INGRESOS		
<b>OPERACIONALES</b>		<b>25.810.440.802</b>
CONSTRUCCION EDIFIC Y OBRAS NO GRAV	1.704.505.246	
CONSTRUCCION EDIFIC Y OBRAS GRAV	43.403.383	
ADMINISTRACION DELEGADA	37.887.540	
CONSTRUCCION EDIFIC Y OBRAS NO GRAV CONSOR	24.024.844.433	
<b>TOTAL OPERACIONALES</b>		<b>25.810.440.802</b>
<b>COSTO DE VENTAS</b>		<b>20.117.317.546</b>
COSTO CONSTRUCCION EDIFICIOS	1.753.388.256	
COSTO CONSTRUCCION EDIF CONSORCIOS	19.363.929.310	
<b>UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL</b>		<b>5.693.123.056</b>
<b>GASTOS</b>		<b>4.041.190.032</b>
<b>OPERACIONALES ADMINISTRACION</b>		<b>4.041.190.032</b>
GASTOS DE PERSONAL	343.216.359	
HONORARIOS	111.092.465	
IMPUESTOS	374.852.698	
ARRENDAMIENTOS	13.402.097	
SEGUROS	23.321.268	
SERVICIOS	38.102.093	
GASTOS LEGALES	5.924.647	
MANTENIMIENTO Y REPARACION	32.701.326	
GASTOS DE VIAJE	14.109.987	
DEPRECIACIONES	41.413.209	
DIVERSOS	2.733.694.700	
IVA MAYOR VALOR DEL GASTO	17.381.758	
PROVISIONES	290.977.837	
<b>TOTAL OPERACIONALES ADMIN</b>		<b>4.041.190.032</b>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>1.651.933.024</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		<b>16.389.868</b>
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	14.511.651	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONSORCIOS	1.877.817	
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>506.910.398</b>
GASTOS BANCARIOS	104.582.939	
COMISIONES	8.257.221	
INTERESES	50.298.187	
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	26.191.721	
GASTOS NO OPERACIONALES CONSORCIOS	213.854.147	
EXTRAORDINARIOS	14.791.387	
DIVERSOS	89.364.707	
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>1.181.412.294</b>
IMPUESTO DE RENTA		312.788.127
IMPUESTO PARA LA EQUIDAD CREE		112.803.726
SOBRETASAS IMPUESTO CREE		22.557.626
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>		<b>713.462.815</b>

FERNANDO ALJURE MARANJO  
Representante Legal  
C.C. 79.141.796

JUAN GABRIEL VALENCIA  
Contador Publico  
T.P. 157638-T  
T.P. 157638-T (Ver certificacion adjunta)

ANGELA ROJAS TAUTIVA  
Revisor Fiscal  
T.P. 66489-T  
T.P. 66489-T (ver opinion adjunta)



**CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS**  
**En Cumplimiento del Artículo 37 de la Ley 222 de 1.995**

Bogotá, 7 de marzo de 2016  
Señores  
Asamblea General de Accionistas  
La Ciudad

Nosotros Fernando Aljure Naranjo como representante legal de la Empresa Construsar SA y Juan Gabriel Valencia Peralta, en su calidad de Contador General, certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros Básicos: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Posición financiera y Estado de Flujos de Efectivo a Diciembre 31 de 2015 de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la Ley 222 de 1995 y el Decreto 2649 de 1993 incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y el Balance General refleja razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de Diciembre de 2015; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente aceptadas. Además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.

2. No hemos tenido conocimiento de:

- Violaciones por parte del Representante legal, empleados de manejo y otros empleados de la entidad del Estatuto anticorrupción ( Ley 190 de 2005) del estatuto nacional contra el secuestro ( Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
- Haber dejado de reportar en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe, cualquier información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas.

- Haber recibido comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de sociedades, DIAN, Superintendencia de control de Cambios, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los Estados financieros de la entidad.
  - Violaciones a las leyes o reglamentos cuyos efectos deban ser tenidos en cuenta para revelarlos en los Estados financieros o como una base para registrar un Pasivo contingente.
  - La existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las Notas a los Estados Financieros.
3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2015 los Activos Fijos han sido valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
6. No se han dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
7. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los Activos y pasivos a la fecha de este Balance General.
8. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad social Integral, de acuerdo con las normas vigentes (Decreto) 1406 de Julio 28 de 1.999).
9. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
10. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelado





11. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los Estados financieros y en las Notas.
12. Los Activos diferidos han sido amortizados de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.
13. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas.
14. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los Estados financieros cortados a la fecha.
15. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.

Cordialmente,

  
\_\_\_\_\_  
Fernando Aljure Naranjo  
Representante Legal  
CC 79.141.796 Bogotá

  
\_\_\_\_\_  
Juan Gabriel Valencia Peralta  
Contador General  
Tarjeta Profesional 157638-T

Señores Socios  
**CONSTRUSAR S.A.**

He auditado el Balance General de la Compañía CONSTRUSAR S.A. al 31 de diciembre de 2015, y su correspondiente Estado de Resultados por el periodo Enero a diciembre 31 de 2015. Dichos Estados Financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Realicé mi auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que una auditoría se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a si los Estados Financieros están exentos de errores importantes en su contenido. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de las normas y principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los Estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Compañía CONSTRUSAR S.A. al 31 de Diciembre de 2015 al igual que los resultados de las operaciones por el periodo Enero a diciembre 31 de 2015, de conformidad con Principios de Contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados uniformemente.

Adicionalmente, en materia del nuevo impuesto a la renta para la equidad-CREE establecido con la Ley 1607 de 2012, la sociedad sí está obligada a calcular todos los años dicho impuesto con la tarifa plena respectiva (en el 2015 con el 9%)

Se firma en Bogotá D.C., a los 3 días del mes de Marzo de 2016.



**LUZ ANGELA ROJAS TAUTIVA**  
**REVISOR FISCAL**  
**T. P. 66489- T**